Protocolo De Atención Psicosocial denominado "El Faro de Paz" orientado al Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte, de la ciudad de Popayán.

Gina Lorena Apráez Ippolito Sara Miryey Arcos Urrutia

Trabajo para optar al título de Psicóloga

Asesora Mg. Jacqueline Vera Martínez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Programa de Psicología

Dedicatoria

A los y las estudiantes de la Institución Educativa Comercial del Norte; los que están y los que vendrán...

A nuestras familias, especialmente a nuestras madres e hijas.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios, por darnos la oportunidad maravillosa de vivir para aprender; de unirnos para compartir y construir y de relacionarnos con todos las personas que nos permitieron llegar al final de este proceso.

A la Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán, a su rector Edgar Gregorio Meneses Moncada, al cuerpo directivo, los y las docentes, personal administrativo y de apoyo, al comité de Convivencia; especiales agradecimientos a los Estudiantes, Docentes y Padres de Familia que participaron en la aplicación del proyecto; muchas gracias por su tiempo, su amabilidad, respeto y colaboración.

A los y las tutoras de la UNAD a lo largo de este camino; muchas gracias por alentarnos, enrumbarnos, edificarnos.

A nuestras familias por todo el amoroso apoyo y la confianza. Sin ustedes, no lo hubiéramos logrado.

Resumen

El proyecto aplicado de atención psicosocial "El Faro de Paz" realizado para fortalecer el programa de convivencia escolar de la Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán, inició en 2020 con un estado del arte y de la revisión del Manual de Convivencia del plantel. Luego, bajo el enfoque diferencial (psicología diferencial, grupos etarios, género, etnia, etc.) y la metodología participativa, se efectuaron entrevistas adaptadas a miembros de todas las jornadas de la Institución; esto permitió un diagnóstico contextualizado sobre las causas y tipos de conflicto escolar, factores psicosociales de riesgo y factores protectores.

Además, de considerar el contexto socio económico de la población estudiantil, se detectaron: falta de apoyo desde la escuela, trato irrespetuoso, cansancio, débil apoyo familiar, el consumo de sustancias psico activas, como las más relevantes e incidentes en la convivencia escolar de la institución.

Los hallazgos fueron presentados a la comunidad educativa junto con las percepciones sobre convivencia escolar que tienen los estudiantes de cada jornada y la identificación de elementos con los que cuenta el Colegio y de los que carece, para atenderla de manera integral. Al tiempo, se le sensibilizó sobre la ley 1620 de 2013 que reglamenta el tema, y con ello inició la construcción participativa del protocolo empleando el Meta-plan.

El protocolo construido, fue presentado a la comunidad educativa para su evaluación. Ajustado, se entregó a la institución educativa como cartilla digital anclada al blog de Convivencia Escolar "El Faro de Paz" que también fue entregado como producto del presente proyecto.

Palabras Clave: Convivencia Escolar, enfoque diferencial, Derechos Humanos, habilidades para la vida, Paz.

Abstract

The applied psychosocial care project "El Faro de Paz" carried out to strengthen the school coexistence program of the Educational Institution "Comercial del Norte" of Popayán, began in 2020 with a state of the art and the revision of the Coexistence Manual. Then, under the differential approach (differential psychology, age groups, gender, ethnicity, etc.) and the participatory methodology, interviews adapted to members of all the Institution's sessions were carried out; This allowed for a contextualized diagnosis of the causes and types of school conflict, psychosocial risk factors and protective factors.

In addition, considering the socio-economic context of the student population, the following were detected: lack of support from school, disrespectful treatment, fatigue, weak family support, the consumption of psychoactive substances, as the most relevant and incidents in the school coexistence of the institution.

The findings were presented to the educational community together with the perceptions of school coexistence that students have on each day and the identification of elements that the School has and those that it lacks, to attend it in an integral way. At the same time, he was made aware of Law 1620 of 2013 that regulates the issue, and with this he began the participatory construction of the protocol using the Meta-plan.

The constructed protocol was presented to the educational community for evaluation. Adjusted, it was delivered to the educational institution as a digital booklet anchored to the School Coexistence blog "El Faro de Paz" which was also delivered as a product of this project.

Key Words: School Coexistence, differential approach, Human Rights, life skills, Peace.

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	10
Contexto	14
Planteamiento del problema	15
Justificación	21
Objetivos	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
Marco referencial	25
Marco Teórico	25
Marco legal	29
Marco Conceptual	32
Conceptualización de la Convivencia	36
Rol del (la) psicólogo (a)	39
La psico - orientación	40
Consideraciones éticas	43
Metodología	45

Enfoque de Empoderamiento4
Técnicas y herramientas4
Beneficiarios
Fases de Intervención5
Fase 1. Situaciones de convivencia5
Resultados de la Fase 1 - Situaciones de convivencia52
Aplicación de instrumentos de Diagnóstico a toda la comunidad educativa53
Fase 2: Percepciones de la convivencia64
Resultados de la Fase 2 – Descripción de las Percepciones que tienen los estudiantes de
diversos contextos sobre la convivencia escolar desde una perspectiva crítica65
Fase 3. Construcción Participativa Protocolo "El Faro de Paz"
Protocolo de atención psicosocial73
Fase 4 -Socialización y Evaluación del protocolo80
Conclusiones89
Recomendaciones92
Referencias94
Anexos100

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	57
Ilustración 2	69
Ilustración 3	76
Ilustración 4	77
Ilustración 5	78

Lista de Tablas

Tabla 1	54
Tabla 2	81

Introducción

La educación es un proceso social por naturaleza, por tanto, permanente y dinámico, lo que significa que los procesos educativos acompañan al individuo durante toda su vida y cambian conforme cambia su contexto; comprensiones que deben estar presentes al iniciar una acción psicosocial en el contexto educativo, como lo afirman Vera, J., Ceballos, Z. y Torres, A. (2018).

En el proyecto aplicado se reconocieron los "espacios formales donde se desarrolla la educación (escuela)" y los escenarios circundantes de la población inmersa en este contexto, como son las familias, las condiciones socioeconómicas, la comunidad que les rodea, entre otros elementos, porque también son espacios que inciden en la educación, en el aprendizaje y en las relaciones que se van tejiendo en diferentes momentos.

Ahora bien, desde el papel del psicólogo en el contexto educativo tal y como lo refieren Vera, J., Ceballos, Z. y Torres, A. (2018), éste (profesional o estudiante de práctica como es el caso de la Institución Educativa Comercial del Norte), es un ser activo, que "busca promover el fortalecimiento de los miembros de la comunidad educativa", reconociendo el valor de cada uno en su individualidad, buscando el bienestar, respetando los derechos, para que sus aportes puedan contribuir en la construcción de la comunidad educativa donde se encuentra (p.5).

En el ejercicio realizado como estudiantes de Psicología, se observó que se pueden implementar actividades orientadas al fortalecimiento de las labores de la institución educativa, que estén fundadas en el proyecto educativo institucional y en la normatividad educativa, y "planes que contribuyan al bienestar de los estudiantes, docentes, administrativos, en temas como el proyecto de vida, la convivencia escolar, las dificultades de aprendizaje, la sexualidad y el género, la inclusión escolar, la orientación vocacional, la inteligencia emocional, la

motivación, los estilos y hábitos de vida saludable, hábitos de estudio, las problemáticas escolares, los derechos humanos", entre otras Vera, J., Ceballos, Z. y Torres, A. (2018).

Siendo, entonces, "la convivencia escolar", una de las líneas de acción del psicólogo en formación en el contexto educativo, se escogió como temática del presente proyecto aplicado.

Su importancia radica en que la convivencia es un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje, porque genera la necesidad de reflexionar sobre el entorno social, cultural y afectivo en el que se desenvuelve la comunidad educativa y también porque la sana convivencia es fundamental para el desarrollo individual y social de cada persona.

Los espacios reflexivos que se generaron con estudiantes, padres de familia, directivos, docentes y personal de apoyo, propiciaron el reconocimiento de las situaciones que alteran la sana convivencia las cuales pueden ser abordadas como momentos propicios de aprendizaje y puedan implementarse soluciones alternativas a los conflictos tal y como lo refiere la Ley 1620 de 2013, buscando la participación activa de los sujetos en la resolución de sus problemas, bajo el ejercicio de los derechos humanos y el respeto a la diferencia (Ley 1620 de 2013).

El estado del arte sobre la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte, realizado durante los meses de febrero a mayo de 2020, con base en la información primaria obtenida de entrevistas personal docente y administrativo, y en información secundaria producto de la revisión documental y confrontada del Manual de convivencia con jurisprudencia constitucional y el marco normativo (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 del mismo año), permitió establecer que existen situaciones recurrentes que afectan negativamente la convivencia escolar por la confluencia de diferentes tipos de situaciones; con ello se evidenció la necesidad de acompañamiento psicosocial donde ejercer el rol del psicólogo educativo: Identificar, aplicando herramientas diagnósticas, los diferentes tipos de situaciones de convivencia escolar,

sus causas, su categorización según la norma, Describir la percepción de los distintos estudiantes y actores educativos sobre convivencia escolar, Socializar la norma, Generar espacios de reflexión participativa para construir un protocolo de atención psicosocial específico para esta comunidad, entre tantas otras cosas, las cuales se debieron ajustar a las metodologías virtuales debido la emergencia sanitaria por el Covid- 19.

Este proyecto concordó con el énfasis que hace la ley 1620 en "la necesidad de comprender la convivencia escolar como un asunto colectivo cuya responsabilidad se comparte con toda la comunidad educativa y las demás instituciones o sectores involucrados, la cual tiene como objetivo adoptar estrategias que promuevan y fortalezcan la mediación, la reconciliación y la divulgación de experiencias exitosas" (Ministerio de Educación Nacional (2013)), generando estrategias que permitan su articulación tanto al proceso formativo como con acciones encaminadas al respeto por la diferencia.

La metodología implementada (metodología participativa) permitió conjugar paralelamente la teoría, la práctica y la conceptualización, haciendo de la experiencia de construcción del protocolo, un proceso permanente, significativo, activo y constructor de aprendizaje contextualizado. Esta metodología logró ubicar en el centro de acción, al integrante de la comunidad educativa, en sus relaciones, ya que es al mismo tiempo, sujeto y objeto de toda actividad y porque dentro de cada ejercicio propuesto se interactuó con cada participante de forma activa. Se comprobó lo que se dice: que participación es inclusión, es estar dentro. También, que los métodos participativos son dinámicos, hacen que los participantes siempre estén dispuestos a manifestar sus criterios y, con ellos, en colectivo, llegar a conclusiones de consenso o soluciones.

Las herramientas aplicadas en este proyecto realizado con la Institución Educativa

Comercial del Norte, de la ciudad de Popayán, conllevaron a construir conocimiento acerca de la convivencia escolar de manera individual y grupal, y con la información arrojada se avanzó en la labor de orientación, consolidación de la información, presentación de la misa y construcción del protocolo de atención psicosocial El Faro de Paz. Entre las herramientas empleadas están: la Entrevista, el Meta-plan, los Grupos Focales, la matriz FARO (Fortalezas, Acciones de mejora, Retos, Oportunidades) ésta última utilizada al momento de la evolución del protocolo construido.

Este proyecto se realizó en distintas fases: una primera Fase de Diagnóstico que permitió identificar las situaciones que se presentan y son las de mayor incidencia en la convivencia escolar , proceso dado con integrantes de la comunidad educativa a través de las herramientas antes referidas y con la revisión de la información secundaria para tener en cuenta las acciones del programa de convivencia escolar de la institución en el marco de la ruta de atención integral información que fue analizada y sistematizada.

Luego, en una fase 2, se construyó la estrategia de protocolo a partir de la socialización del diagnóstico, se realizaron jornadas con la comunidad educativa de sensibilización de la ley 1620 de 2013, se crearon espacios de encuentro, se definieron prioridades, a partir de preguntas cómo se van a hacer, para qué, con qué y quiénes se pueden atender. Analizando y consolidando los resultados se elaboró la estrategia de Protocolo la cual en la Fase 3 se presentó para ser evaluada; en esta misma fase se hizo entrega del protocolo y de las acciones de promoción, prevención y atención a la convivencia escolar a través de una cartilla didáctica y un blog de hipervínculo desde la página web de la Institución.

Contexto

La Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán está constituida por cinco sedes ubicadas tres de ellas en el sector urbano: sede principal ubicada en la Calle 73 N No. 9-21

Barrio El Placer, Sede la Paz ubicada en la Calle 73N No. 4c-43 Barrio la Paz, Sede Tóez ubicada en la Carrera 21 No. 67N-00 Barrio Tóez y las dos rurales ubicadas en el corregimiento de la Rejoya son la sede Francisco José Chaux Ferrer y Villanueva. La Institución educativa Comercial del Norte ofrece educación pre escolar, básica (primaria y secundaria) media técnica comercial y educación de jovenes y adultos. La población estudiantil se atiene en jornada diurna y nocturna. La institución educativa está articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENa para ofrecer a los estudiantes la continuidad en el ciclo de formación técnica, tecnológica y profesional. Desarrolla también convenios con distintas universidades presentes en la ciudad.

La intensidad horaria de las diferentes áreas y asignaturas y la distribución de los recursos, obedecen a la estructura de la especialidad comercial en concordancia con la ley 115 de 1994.

Su misión es formar personas íntegras para la sociedad, a través del fortalecimiento de Competencias Básicas, Laborales y Ciudadanas, integradas al Proyecto de Vida que, por su Modalidad Técnico-Comercial, con enfoque Empresarial, que les posibilite el ingreso a la Educación Superior o su vinculación al Sector Productivo, en busca del mejoramiento de las condiciones propias y del entorno.

Su visión está orientada para el año 2023 a ser un referente en la formación de líderes comprometidos socialmente, con habilidades certificadas de calidad en el campo académico, técnico-comercial y empresarial, aportando a la construcción y al desarrollo de la región.

Planteamiento del problema

La escuela es uno de los espacios que conjugan diversas situaciones de conflictos recurrentes y más aún, en contextos socio económicos inequitativos, donde aparte de las necesidades o carencias, la diversidad es aún más abundante.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (IMVS, de la Organización Mundial de la Salud OMS (2003)), indica que las causas de la violencia se deben a los contextos de influencia según sea el comportamiento de tipo individual, relacional, comunitario y social; de estas interrelaciones se generan todo tipo de violencia la cual, se ve enriquecida con la dinámica propia del contexto de la situación.

En materia escolar la UNESCO define variables, indicadores y descriptores sobre el cómo "aprender a vivir juntos", en donde valores como el respeto y valoración de la diversidad y la participación de todos, teniendo presente la relación que debe darse entre contenido curricular y la normativa vigente que reglamenta la convivencia escolar. Así mismo considera, que además de la calidad educativa, es necesario, que los estudiantes aprendan a convivir y buscar alternativas adecuadas para la resolución de conflictos.

El acoso escolar es uno de los problemas que más atraen la atención de la sociedad en general, dado el impacto en la población infantil; sin embargo, en la población escolar de mayor edad también se presenta. Según informó José Fernando Mejía, director del programa Aulas para la Paz, las cifras de las Pruebas saber del Ministerio de Educación Nacional, en el 2014, el 37% de los niños de 5º grado de primaria dijeron ser víctimas de intimidación escolar alguna vez en Colombia, siendo el 20% de los escolares de este año quienes realizan la conducta agresora mientras un 50% se comporta como observador de matoneo infantil. Este informe también indica que las cifras de víctimas disminuyen en cuanto se avanza a cursos superiores, en donde los

casos de violencia escolar aumentan en gravedad de la conducta e incluso, aumenta el acoso escolar de tipo psicológico.

Este mismo artículo hace referencia a un estudio de Naciones Unidas realizado en 96 países, que expone entre las razones que exista acoso escolar están la apariencia física y la identidad de género; por este mismo estudio se sabe que 3 de cada 10 estudiantes padecen matoneo escolar.

Según un estudio de la Dirección Local de Educación de Bosa, referido por Lombana J. (2016), evidencia que la convivencia escolar también responde a factores externos como el contexto social y familiar del estudiante, el pandillismo, el consumo de sustancias PSA, hurtos en la escuela, acoso escolar, amenazas, las barras futboleras, las riñas en la hora de salida del colegio, las tribus urbanas, el consumo de alcohol, la prostitución y el abandono y/o maltrato familiar, entre otras. Así, los conflictos escolares tienen origen en el contexto social, familiar y cultural y a su vez, estos conflictos también inciden en la violencia familiar, implicancia en doble sentido, dada la pérdida de roles en padres, problemas de autoridad en el hogar desdibujando a la familia como escenario ideal de formación en valores, apoyo a los escolares en sus tareas y núcleo sustantivo de la sociedad.

Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), citado por Ibarra, J. (2017), establece que el 7.6% de los estudiantes en Colombia, en algún momento han sido víctimas de algún tipo de violencia escolar, afirma que el 7.9% se encuentran en plena satisfacción con sus vidas, lo que ubica a Colombia en el puesto 4 del mundo donde sus estudiantes son los más felices con sus vidas... paradójicamente, la Universidad de la Sabana (2017), en su estudio sobre suicidio y salud mental en Niños, Niñas y Adolescentes, del mismo año, refiere que a 31 de diciembre de 2016, se presentaron 244 de suicidio en niños y

adolescentes entre los 4 y 17 años, siendo Bogotá D.C. con el mayor número de casos (74 casos), seguido de Antioquia (59 casos), valle (53 casos), Cundinamarca y Santander (28 casos), Norte de Santander y Atlántico (19 casos). Entre las razones del suicidio se cuentan, entre otras, el acoso escolar, matoneo y lo que expresan es que se está convirtiendo en una tendencia que va en aumento, pues entre el 5 y el 10% de las menores víctimas de matoneo se han intentado agredir físicamente.

La ley 1620 de 2013, creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar e indica además la ruta para fortalecer las estrategias para prevenir la deserción escolar, la cual es causada en buena medida por la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; precisamente, en éste último aspecto, Colombia es hoy uno de los países de América Latina con más altos índices de embarazo en adolescentes, con un 19,1% de estas jóvenes entre 14 y 19 años; la mitad de ellas abandonan la escuela para dedicarse a la maternidad, según el Ministerio de Educación Nacional.

Esta norma y el decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013, retomó la importancia de la convivencia escolar para la formación de ciudadanos que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática, que como lo afirma Lombana, J., (2016), permita a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, a través del Gobierno Escolar, según la Ley 115 de 1994, "intervenir como mediadores en el conflicto y así transformar la convivencia en la comunidad educativa" (p.99), como una experiencia de aprendizaje para la escuela y fuera de ella.

En el momento que se promulga esta ley, el Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los

Derechos Humanos, donde se promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva.

Así como también se debe tener presente que para la implementación y cumplimiento de lo consagrado en la Ley 1620 de 2013, se requiere regular la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar; de los Comités municipales, distritales y departamentales de Convivencia Escolar y de los Comités Escolares de Convivencia, para lo cual, el Ministerio de Educación Nacional (2013) propuso crear acciones para que todas las entidades involucradas en el sistema educativo, fortalecieran el clima escolar a través de la ciudadanía activa y la convivencia pacífica.

El estado del arte sobre la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte, realizado durante los meses de febrero a mayo de 2020, con base tanto en la información primaria obtenida de entrevistas personal docente y administrativo, como en información secundaria producto de la revisión documental y confrontada del Manual de convivencia con jurisprudencia constitucional y el marco normativo (Ley 1620 de 2013), permite establecer que las situaciones más recurrentes que inciden en la convivencia escolar son las agresiones verbales (algunas con contenido sexual), riñas entre estudiantes (generalmente por parejas o ex- parejas), junto con consumo de sustancias psicoactivas (SPA), absentismo escolar, cadenas de micro tráfico de estupefacientes, que si bien, no se dan dentro del plantel educativo, si están alrededor de éste. Lo anterior deja entrever entre los factores de riesgo, la poca tolerancia a la diferencia, carencia de competencias emocionales y comunicativas, carencia de habilidades interpersonales,

inadecuado manejo de conflictos personales, familiares y/o sociales que se trasladan a la jornada escolar.

Si además se reconoce que entre las características socio – económicas de la población estudiantil de esta Institución, la cual pertenece a los estratos 1 y 2, puede decirse que los conflictos propios de la inequidad de este sector social, aunado al desconocimiento en el control y manejo de las relaciones, las dinámicas alrededor de la juventud como el consumo de sustancias, los grupos juveniles y la delincuencia, muestran a esta población estudiantil vulnerable a conductas que afectan negativamente la convivencia escolar.

Las conductas antes descritas tienen que ver con los procesos de socialización que los aprendientes han vivido en sus entornos familiares y escolares desde su infancia, así como con el rechazo al proceso escolar, que coloca de manifiesto el desajuste que existe entre los objetivos educativos de las instituciones y las necesidades reales de aprendizaje de los estudiantes y de sus intereses personales.

En consecuencia, se revela la importancia de la situación debido a que de acuerdo con la información obtenida con personal directivo, docente y administrativo, estudiantes, padres de familia de la Institución, las situaciones de mayor incidencia son: las agresiones verbales, las agresiones físicas, relacionadas con la intolerancia, y comunicación inadecuada o ausencia de ésta, también el acoso escolar, en la jornada nocturna especialmente, algunos casos se presentan conductas pueden revestir la connotación de delito especialmente en relación al porte y consumo de SPA (se presenta más en hombres que en mujeres) y pérdida de elementos de algún valor (situaciones tipo III según la ley 1620 del 2013)). En esta jornada las situaciones que más incidencia tiene son los conflictos entre mujeres (más entre mujeres que en hombres) por cosas que dicen sin pensar, peleas por la pareja (novio), conflictos en el barrio y que se llevan al

colegio, intolerancia dentro del salón de clase porque molestan o hablan dentro del salón y no dejan atender a los demás, bromas pesadas que se hacen dentro del salón, entre otras.

Justificación

La sociedad colombiana merece transitar de manera concreta de una cotidianidad teñida de violencia hacia una cotidianidad pacífica y en paz, donde todas las personas convivamos en espacios de respeto y en medio de relaciones fundadas en la armonía, comprendiendo las diferencias y las inequidades. Es un hecho conocido, la importancia que tienen las instituciones educativas que, además de los contenidos, son escenarios de relaciones interpersonales que pueden formar para la vida, en valores, especialmente.

Los factores psicosociales en el contexto educativo, entendidos conforme lo plantean Godínez, G., Reyes, J., García, M. y Antúnez, T. (2016), como "el conjunto de condiciones que se presentan en los ambientes de aprendizaje, las cuales están relacionadas con los contenidos, las estrategias didácticas y pedagógicas, las actitudes y las relaciones afectivas entre docentes y discentes, que pueden favorecer o entorpecer la adquisición de conocimientos dentro y fuera de las aulas" (p.5), coinciden con los que encontraron en momentos previos y de diagnóstico del presente proyecto: falta de apoyo de la escuela, el acoso escolar en el aula, el cansancio físico y/o mental (tratándose de la jornada de la noche), la falta de recursos económicos, y la falta de apoyo familiar, entre otras, nos indican la conveniencia de llevar a cabo acciones que promuevan la sana convivencia, que prevengan comportamientos que alteran la dinámica escolar y contravienen los derechos de las personas de la Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán.

La revisión realizada al Manual de Convivencia de la Institución educativa que se realizó entre los meses de marzo a mayo de 2020, arrojó que se encuentra pensado y contextualizado para estudiantes Niños, Niñas y Adolescentes de las jornadas diurnas dejando por fuera la consideración de las situaciones que alteran la convivencia escolar de la jornada nocturna (de la sede principal) ya que esta jornada incluye estudiantes menores y mayores de edad (adultos), por lo que se hace necesaria contar con protocolos de atención psicosocial aplicables a todas las jornadas.

Junto con estos planteamientos, el presente proyecto aplicado entendió la acción psicosocial conforme lo exponen Villa (2012), citado por Vera J (2018), "...como una mirada, una perspectiva y, al mismo tiempo, una forma de enfocar la realidad que posibilita escenarios de actuación que comprenden los fenómenos humanos desde una visión integral y que, por lo tanto, plantean alternativas, soluciones y procesos incluyentes que se despliegan en el tiempo y que producen nuevas subjetividades en marcos de mayor justicia, equidad, desarrollo a escala humana, sana convivencia y paz", (p.8).

Por esta razón, la acción psicosocial posibilitó la comprensión de las situaciones en su contexto y el plantear estrategias en este entorno particular que contribuyeran a que la convivencia escolar se convierta en el faro hacia un ambiente de aprendizaje sano, con respeto, tolerancia, solidaridad, la cooperación en el aula y de la institución en general y, desde allí, se formen personas con mejores relaciones en la escuela, en la familia, en la comunidad en general conforme a la misión y visión institucional.

Aplicando así la acción psicosocial en la Institución Educativa Comercial del Norte, se contribuyó al fortalecimiento de la salud socioemocional de la comunidad educativa, pues esta queda dotada de herramientas y competencias para enfrentar de manera positiva la gestión de

"problemas" que inciden en la convivencia escolar, desde el reconocimiento de las diferencias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, la garantía de los derechos de todos los integrantes y, en especial, en el fomento de sana convivencia a través de la promoción de escenarios de buen trato, de solución alternativa de conflictos y de espacios de escucha activa. Conviene precisar también que esta propuesta construida de manera participativa e incluyente, facilitará momentos de aprendizaje de habilidades sociales fundadas en el respeto y la valoración de la diferencia.

La novedad de este proyecto estuvo dada por la forma participativa de la comunidad educativa de la Institución con quienes se realizó, diseñando actividades contextualizadas a la pandemia del Coronavirus, implementando escenarios virtuales para los encuentros, fortaleciendo todo el proceso educativo actual e implementando estas tecnologías para facilitar el acceso a la promoción de los Derechos Humanos y la prevención de la violencia escolar. Como lo plantea Villa, J. (2012), desde la interacción de todos los miembros buscando la evolución de la realidad hacia el bienestar general.

Además se realizó con base en los planteamientos contenidos en la ley 1620 de 2013 y su decreto 1965 del mismo año que la reglamenta, entendiendo conforme lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional en su Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar No. 49 (2014) "la necesidad de comprender la convivencia escolar como un asunto colectivo cuya responsabilidad se comparte con toda la comunidad educativa y los demás sectores involucrados, la cual tiene como objetivo adoptar estrategias que promuevan y fortalezcan la mediación, la reconciliación y la divulgación de experiencias exitosas." (p.18).

Objetivos

Objetivo General

Diseñar protocolo de atención denominado "faro de paz" orientada al fortalecimiento del proyecto de la convivencia escolar para el mejoramiento de los procesos educativos en la Institución Educativa Comercial Del Norte Sede Principal del municipio de Popayán.

Objetivos Específicos

Identificar las diferentes situaciones de convivencia escolar que se presentan en la institución educativa.

Describir las percepciones que tienen los estudiantes de diversos contextos sobre la convivencia escolar desde una perspectiva crítica.

Elaborar un protocolo de atención psicosocial que oriente a los actores educativos en la utilización de los servicios basados en la convivencia escolar.

Socializar con la institución educativa el protocolo de atención psicosocial en convivencia escolar, para evaluarlo y entregarlo para su implementación.

Marco referencial

Marco Teórico

Comprensiones de la Convivencia desde un Enfoque Diferencial

La sana convivencia en el contexto escolar, debe partir del reconocimiento y la valoración individual como seres únicos en un entorno particular para que, desde allí, se reconozca, valore y acepte las diferencias y a los otros, en continuo relacionamiento social.

Vera, J (2018), indica que en el contexto educativo, "es indispensable saber que la educación es un proceso social por naturaleza y por tanto permanente; es decir, los procesos educativos acompañan al hombre en el transcurso de su vida, de tal modo que al hablar de educación se deben reconocer los espacios formales (escuela) como los procesos no formales e informales donde también se educa y aprende (familia, comunidad y sociedad)." (p.5).

En este orden de ideas, la acción psicosocial en el contexto educativo puede tener diversos modelos de intervención o acción, entendida esta última a la par con Villa, J. (2012) como "...una acción centrada en la promoción de prácticas relacionales basadas en el reconocimiento y la valoración del ser humano en ejercicio de construcción. Todos estos elementos interactúan sistémicamente y son fundamentales a la hora de comprender y abordar lo psicosocial." (p.5).

En el contexto de acción y educación, se requiere la orientación, prevención y promoción de valores básicos para la vida, la formación de seres integrales que reconozcan su lugar en el mundo y la educación como la palanca que les permite ampliar sus saberes para asumir la vida con entusiasmo y con confianza y que les facilite la consecución de sus metas. En este sentido, la acción del psicólogo en este contexto, estaría enfocada a facilitar el aprendizaje y los procesos educativos de la manera más fácil, significativa y con la máxima calidad posible, buscando la

interacción positiva entre los actores involucrados en los procesos educativos formales e informales.

Ante la diferencia, la acción psicosocial en los escenarios educativos reviste importancia especial; es así como Hernández, L. y Sánchez, A., (2016), manifiestan que por mucho tiempo la educación se ha planteado la pregunta por: "¿qué hacer con la diferencia?, ante ello han existido determinaciones como excluir, invisibilizar o normalizar, esto ha traído consigo el desarrollo de unas dinámicas que históricamente han opacado a los estudiantes y grupos escolares dejándolos en la marginación y el olvido."(p.18).

Así el enfoque diferencial se acopló a esta estrategia psicosocial y se consolidó como la posibilidad de poner sobre la mesa discusiones sobre igualdad, diferencias y diversidad con la pretensión de buscar el reconocimiento y legitimación de los otros en la comunidad educativa. Esos otros que dentro de la institución se encuentran con frecuencia pero que muchas veces no se reconocen, no se visibilizan y pasan por alto, desarrollando acciones institucionales para un grupo de estudiantes en general, sin determinar las particularidades que se encuentran en cada ser humano al que se pretende educar, obviando su historia personal, su subjetividad y el contexto al cual pertenece.

En relación al enfoque diferencial, y en especial, la psicología diferencial como establece Castro, M. (2017), se enfoca en la variabilidad de la conducta observable de los organismos y en aquellos procesos psíquicos que la provocan. Entre su objeto de estudio se tiene: (1) la conducta en términos de respuesta o rendimiento y ejecución observables, que pueden ser motores, verbales o fisiológicos; (2) la organización mental o procesos cognitivos detrás de la conducta; y (3) la base energética o dinamizadora de la conducta, lo cual sería la emoción o activación. Los dos últimos aspectos ocurren en el terreno no observable y preceden a la conducta.

La Psicología Diferencial se enfoca en la variabilidad de estos aspectos, identificando tres categorías básicas: las variables intergrupales, las interindividuales y las intra individuales.

Las Variables interindividuales son las más características de la Psicología Diferencial porque se refieren a un hecho natural, que son las diferencias entre los individuos de una misma especie o población. Suelen ser variables según un criterio de clasificación de una dimensión comportamental, como el rendimiento, el aprendizaje, la inteligencia, etc. Las diferencias aparecen debido a que cada persona ocupa una posición concreta en la dimensión de clasificación utilizada, la cual es distinta a la de los demás. Las diferencias entre las personas aparecen en el inicio y se refuerzan a lo largo del desarrollo, siempre como resultado de la combinación entre herencia y ambiente.

Las variables intergrupales hacen referencia a las diferencias entre los grupos. A pesar de estar basadas en las diferencias individuales no están causadas por los mismos procesos, puesto que la organización de estos grupos se basa en una dimensión que actúa como común denominador.

La variabilidad interindividual de las conductas depende en gran medida de características propias de la persona que las ejecuta. Las conductas habituales o frecuentes se denominan hábitos, sea en el ámbito observable como o en el plano mental. A esta dinámica entre situación y tendencias personales se suma la especificidad de la situación, es decir, qué tipo de estímulo es al que nos enfrentamos.

Estos conceptos se ajustaron al proyecto ya que permitieron dar aplicación al enfoque diferencial, entendido como una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y

diversidad; la forma de análisis de este enfoque permitió, por medio de categorías de diferenciación, identificar situaciones de derechos y de vulnerabilidad de la población, evidenciar las diferencias sociales y culturales de los grupos, sus condiciones y necesidades básicas insatisfechas, con el fin de tener un punto de partida para emprender acciones acordes a lo que necesita la comunidad educativa en su relacionamiento diferenciando conductas, roles, responsabilidades y derechos de los actores de la institución.

El desarrollo del enfoque diferencial entendido como quedó expuesto, ha tenido un desarrollo institucional en Colombia que tiene como finalidad brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública de convivencia escolar a las características particulares de la misma, y generar las acciones participativas tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos. Estos enfoques pueden coincidir en un mismo grupo de población razón por la cual, a la hora de planear y desarrollar acciones o intervenciones, se debe considerar previamente cada una de ellos para tener una visión global de la población en el contexto de actuación.

El enfoque diferencial contempla las siguientes categorías conforme al Ministerio del Interior, (2018):

Género: hace referencia a masculino y femenino a partir de "las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo. Las personas nacemos con un determinado sexo, pero aprendemos a ser hombres y mujeres". (p. 7).

Diversidad sexual: "Reconoce características particulares en razón de las identidades de género y las orientaciones sexuales diversas." (p. 7).

Etario: "Reconoce características particulares en razón de la edad de las persona. Incluye niños, niñas, adolescentes, jóvenes y persona mayor". (p. 6).

Discapacidad: "Incluye el reconocimiento de diversos tipos de discapacidad; Física, auditiva, visual, cognitiva, mental, múltiple y las vulnerabilidades que otras afectaciones como el conflicto armado acentúa en la discapacidad." (p.6).

Étnico: "Reconoce características particulares en razón de la identidad cultural de las personas y comunidades. Incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rrom o gitano." (p. 6).

Las anteriores definiciones fueron el fundamento al diseñar del protocolo de atención psicosocial establecido en este documento realizado con el fin de fortalecer la convivencia escolar en su población objetivo, o sea, la comunidad educativa: Estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y administrativos; por tanto, se acuña un conjunto de actividades, pautas y orientaciones realizadas conforme a las diferentes situaciones presentadas en el establecimiento educativo.

Marco legal

La ley 1620 de 2013

Creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar e indica además la ruta para fortalecer las estrategias para prevenir la deserción escolar, en su artículo 39 define *el conflicto* como "situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses". A su vez plantea que Conflictos manejados inadecuadamente son "situaciones en las que los conflictos no

son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa".

De conformidad con la norma precedente y **el decreto que la reglamenta No.1965** del mismo año, contienen una clasificación de situaciones que, a su vez, reúnen distintas conductas generadoras de hechos que alteran la convivencia al interior de una institución educativa; esta clasificación se da en tres tipos de situaciones (I, II y III), en orden ascendente según la gravedad de la conducta. De igual manera, para cada una de éstas, establece los protocolos para atender cada uno de los fenómenos de violencia que describe, así conforme con la Guía No.49 del Ministerio de Educación Nacional (2014, p.56-105)):

Situaciones Tipo I. Dentro de las cuales están los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños en el cuerpo ni en la salud de las personas; por ej.: altercados, insultos, golpes y agresiones verbales, que se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades del aula, en las horas de descanso, en las reuniones o cualquier actividad institucional.

Situaciones Tipo II. (agresión escolar, acoso escolar o ciberacoso); son agresiones que ocasionan daños al cuerpo o la salud física o mental sin generar incapacidad. La situación no reviste las características de un delito. El bullying o intimidación escolar es toda conducta intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico. El ciber - acoso es el que emplea las tecnologías de información.

Las Situaciones Tipo III. Son presuntos delitos contra la libertad, integridad, formación sexual y otras donde se vean vulnerados los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente, establecidas en la Constitución y Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) y cualquier delito establecido en la ley penal colombiana vigente, Ley 599 del 2000. El Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes (entre 14 y 18 años al momento de cometer la conducta punible) conducta con características de delito: típica, antijurídica y culpable. Son conductas que deben atenderse por entidades externas al establecimiento educativo como Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Sector Salud, Fiscalía.

En Colombia, en relación a la convivencia escolar, también hace parte del marco normativo la Guía pedagógica de Convivencia Escolar No. 49 (2014) del Ministerio de Educación Nacional que establece que la convivencia escolar puede ser interpretada como "todas aquellas acciones de vivir en compañía de otras personas en la escuela, de manera pacífica y armónica, de igual manera, son aquellas relaciones que surgen entre las personas que hacen parte de una comunidad educativa y que se enfocan hacia el logro de objetivos educativos y de desarrollo integral". Concepto que es replicado en el portal educativo de carácter masivo, conocido como Colombia Aprende, de esta cartera Nacional (http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787).

Con lo anterior, para el Ministerio de Educación Nacional la convivencia escolar, o "Un ambiente escolar positivo crea relaciones de convivencia pacífica, aporta a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela, mejora los desempeños académicos y previene situaciones como los embarazos tempranos no deseados, la vinculación laboral temprana, y otras situaciones que limitan su desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos" (http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787)..

Asi mismo, el "Manual de Convivencia" es la reglamentación de la institución educativa Comercial del Norte; éste, en especial contiene normas referidas al comité de convivencia y procesos de matrícula, contempla los deberes y libertades de los estudiantes (articulo 100), los derechos y deberes de los padres de familia o acudientes (articulo 104); luego (articulo 107), remite el procedimiento de atención a situaciones de convivencia escolar en su título III; así mismo establece los derechos, deberes, responsabilidades y prohibiciones al cuerpo docente.

Marco Conceptual

Conceptualización de Conflicto escolar

En cuanto a los conflictos en el aula, estos constituyen preocupaciones del personal docente y directivo de las instituciones educativas, dentro de las que se encuentran la indisciplina escolar, los conflictos y los actos de violencia entre iguales, es decir, entre los propios compañeros, y también las situaciones de tensión entre los aprendientes y profesores.

Según la "Guía de Resolución de conflictos en el Aula" (VIU, 2018), entre los tipos de conflictos, más comunes son el Maltrato físico: golpear, amenazar con armas, esconder, romper y robar objetos. El Maltrato verbal: insultar, poner sobrenombres, hablar mal de alguien, difundir rumores falsos, amenazar, intimidar. El Maltrato mixto: se combina la violencia física con la verbal. El Acoso sexual: Es muy frecuente en el uso de redes sociales. La Exclusión social: rechazar, no dejar participar a alguien en determinadas actividades. Y el de mayor incidencia, también vuelve a destacar, la agresión verbal (aun cuando es una de las conductas violentas menos graves), como la que se presenta con mayor frecuencia. Por tanto, se reitera que aún queda mucho camino por recorrer en la formación de habilidades sociales en los estudiantes y en

otros integrantes de la comunidad educativa, tanto en competencias como el autocontrol y la empatía.

Entre las causas que generan conflictos en las aulas, de conformidad con la Guía de resolución de conflictos escolares de la Universidad Internacional de Valencia VIU (2018), los de mayor importancia incluyen la existencia de un modelo de organización escolar aún demasiado rígida, poco flexible y descontextualizada de la realidad social y económica actual. Esta situación favorece entre los escolares el descontento, aburrimiento y desmotivación, lo que acaba traduciéndose en un rechazo a la realidad escolar y sus normas. Así mismo la dejadez por parte de algunos padres de sus responsabilidades en la educación de los hijos. Ellos delegan en la escuela un papel que les corresponde pero que no pueden ejercer correctamente por diversos motivos (obligaciones laborales, problemas económicos, un entorno social y familiar poco favorecedor) a los que sus hijos, estudiantes, no son ajenos.

Con este panorama, la conflictividad y las situaciones de indisciplina y de violencia escolar se manifiestan cada vez más en las instituciones educativas, siendo la etapa de Educación Secundaria la más proclive, lo cual influye negativamente en el estado de ánimo de los chicos y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En relación a los principales problemas de convivencia escolar, Vásquez (2018), considera que la escuela es una "micro escala de la sociedad" donde se pueden "analizar las relaciones y significaciones de amistad, diversidad, culturas, y factores que conllevan a conflictos, entre los más comunes se encuentran las agresiones físicas y verbales, la discriminación, irrespeto manifiesto en aulas de clase; entre adolescentes las conductas son las reconocidas como indisciplina, desatención y conflictos en el aula, además, factores externos

Como el ambiente familiar, la disposición de los docentes y de las directivas, imposibilitan el mejoramiento de la convivencia en el aula" (p.81).

Un aspecto importante que relaciona el concepto de comunidad educativa en el que concluye Vásquez (2018), es que las relaciones conflictivas entre padres e hijos en el entorno familiar, la pérdida de autoridad (de padres, cuidadores o docentes), las debilidades de la comunicación intrafamiliar por ausencia de padres, entre otros aspectos, enmarcan patrones de comportamiento que se polarizan entre la disrupción y la vulnerabilidad a la agresión.

Violencia escolar

Antes de adentrarnos en lo específico del conflicto escolar, conviene considerar aspectos importantes sobre violencia escolar, dada la estrecha relación de ésta con los conflictos sociales, el conflicto escolar propiamente dicho, la convivencia escolar y el faro llamado "aprender a convivir".

A nivel internacional y nacional la palabra violencia ha dejado una huella significativa tanto física como psicológica en la humanidad, tan es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo considera como un problema de salud pública, desde el año 2003.

Muñoz, F. & Molina, B. (2004) citados por Jiménez, F. (2018), reconocen que comprendemos las manifestaciones de la violencia, que la propia palabra violencia nos ayuda a identificar situaciones que tienen lugar a nuestro alrededor. Entonces, entendemos "violencia" porque seguramente la hemos percibido, siendo o no actores de la misma; asimismo es posible que la hayamos sentido en alguna ocasión, como víctimas —objeto de la misma— o victimarios — sujeto de ella—. Casi con toda seguridad también la habremos evaluado y criticado con mayor o menor finura en algún momento.

Diversas explicaciones han relacionado continuamente conflictos y violencia, desde distintos puntos de vista; de un lado se han identificado como palabras intercambiables sin más y, de otro, un poco más afinadamente, se ha pensado que la violencia son conflictos que no se han sabido gestionar o transformar de otra manera. El conflicto no es negativo sino, en su caso, su gestión. Sin embargo, en este mismo camino se ha ido abriendo paulatinamente el significado práctico, conceptual y epistemológico del conflicto y esto termina, finalmente, por afectar a las explicaciones sobre la violencia.

Muñoz, F. & Molina, B. (2004) refieren cinco tipos de violencia:

- Violencia Directa, física, es la que causa un daño material, se evidencia en la agresión que realizan los estudiantes a sus compañeros para obtener un fin, por ejemplo.
- Violencia Psicológica, es aquélla que se expresa a través de la exclusión para participar de espacios sociales. Es la presión ejercida por una persona o grupo hacia otros. Puede estar presente en el acoso escolar.
 - Violencia Estructural, incorpora mecanismos, normas de exclusión, de injusticia.
 No se ve, pero está presente causando profundo daños y obedece a mecanismos superiores a los que pueden controlar las partes involucradas.
 - Violencia Cultural, es la que se encuentra en la mente de los seres humanos y legitima las otras violencias. Las podemos observar en manifestaciones como el racismo o el machismo.
 - Violencia Simbólica: es la que arremete a través de emblemas, que desdicen la identidad de una persona, comunidad o cultura.

Las anteriores, como es dable notar, tienen mucha relación con situaciones que se describen y abordan en la ley 1620 de 2013 de convivencia escolar.

Conceptualización de la Convivencia

La Convivencia, según el diccionario de la lengua española, es la "acción de convivir" y ésta a su vez, como "vivir en compañía de otro u otros"; en la página web www.significados.com se encuentra que "Convivencia es acto de convivir". La palabra convivencia es de origen latino, formado por el prefijo "con" y, la palabra "vivencia", que significa acto de existir de forma respetuosa hacia las demás personas. La convivencia necesita una pluralidad de personas.

Lombana, J. (2016) refiere que, "la convivencia es, además, de un conjunto de procedimientos, un contenido moral que se manifiesta en valores morales y creencias sobre la sociabilidad humana, por lo que somos un conjunto de personas, hombres y mujeres, libres e iguales ante la Ley y conformamos una comunidad política, donde todos, sin excepción, somos miembros de esa comunidad" (p.31).

La convivencia escolar se refiere a la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia, sino que gestores de ésta. En este sentido es preciso subrayar la idea de que la escuela, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la "convivencia".

Entre otros conceptos que se aplicaron o tomaron de forma transversal el presente proyecto aplicado, está el de Paz, que puede ser comprendida desde su núcleo mínimo, que

radica en la ausencia de conflictos y enfrentamientos violentos; su contenido máximo, que refiere al "pleno cumplimiento de los mandatos de optimización contenidos en las normas de derechos humanos; o bien desde el cumplimiento de las reglas del derecho internacional humanitario, a efectos de procurar la "humanización" de la guerra" (Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-379 de 2016).

En estos términos, al considerar la paz como un derecho individual y colectivo a la vez, y que persigue una finalidad común, la UNESCO empieza a fomentar el desarrollo y la cultura de paz desde la educación. Asimismo, su aceptación como eje fundamental en la construcción de una sociedad sustenta el hecho de ser un derecho humano fundamental que permite socializar y llegar a la comunidad para así ejercitar otros derechos, verbigracia, la paz. La cultura de paz pasa a ser una tarea de educar; educar para gestionar y resolver de manera positiva los conflictos, tal como lo sugiere Fisas (2011), la paz es más que la ausencia de guerra, es superar, reducir, o evitar cualquier tipo de violencia a partir de la capacidad o habilidad de transformar los conflictos, y así cambiar cualquier expresión violenta por una oportunidad de comunicación y conciliación. Eso es precisamente lo que busca la cultura de paz, educar para resolver conflictos y, a partir de la creatividad y asertividad, elegir soluciones a conflictos que eviten la violencia, siempre con una actitud positiva frente a las situaciones que generan desacuerdo.

La "diversidad" incluye las diferencias visibles y no visibles y las similitudes entre las personas: la diversidad trata de la diferencia dentro de una humanidad común. La diversidad abarca a todos, no solo a los que se observan a partir de una normalidad ilusoria. Sin embargo, su uso a veces queda corrompido al vincularla con la "anormalidad", los que no son como "nosotros". Cuando los grupos y las comunidades se ven como homogéneas y cuando las diferencias entre ellos no son reconocidas, el valor de la diversidad se pierde. Una respuesta

global a la diversidad da la bienvenida a la creación de diversos grupos y respeta la igual dignidad de los demás, independientemente de la diferencia percibida. En este punto de vista la diversidad es un excelente recurso para la vida y el aprendizaje, en lugar de un problema que superar. (Booth y Ainscow, 2015, p. 27)

El acoso escolar pinta diferentes terminologías, pero todos apuntan a una serie de condiciones que deben presentarse para diferenciarlos de otro tipo de violencia o agresión presentes en los escenarios escolares; Gairín et al. (2013) señala que la conducta constitutiva de acoso escolar se considera así cuando afecta al normal comportamiento de la víctima y/o de la clase, tanto fuera como dentro del centro educativo. Las conductas que causan sufrimiento a las personas son variadas e incluyen: insultos, motes o apodos, emboscadas, hacer el vacío o excluir, maltratar las pertenencias, amenazar, empujar, pegar, entre otras, las cuales podrían clasificarse como conductas de maltrato verbal, físico o psicológico. (p. 28).

Los Derechos Humanos son la herencia histórica que les pertenece a cada persona humana y a cada pueblo, nadie debe ser desposeído de la protección tanto nacional como internacional de sus Derechos Humanos.

Lo que hoy se conoce como derechos humanos está referido al reconocimiento de que toda persona humana, por el hecho de serlo, es portadora de atributos autónomos que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado. Ellos son inherentes al ser humano y no requieren de ningún título específico para adquirirlos (Nikken, 2010). Basta con ser persona humana para ser titular de los derechos humanos y toda persona humana es titular de esos derechos.

Su exigibilidad no depende de su consagración legislativa; al contrario, históricamente aparecen como atributos subjetivos que se han hecho valer contra leyes opresivas que los desconocían o menoscababan" (Nikken, 2010).

Así mismo y bajo las conceptualizaciones anteriores cabe señalar que todo se guía para que haya un buen trato y que para el presente proyecto este concepto será aquel que se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás.

Rol del (la) psicólogo (a)

Las tareas del psicólogo (a) han evolucionado según el desarrollo de la psicología y la identificación de los problemas psicosociales que enfrenta el ser humano a lo largo de la vida. Sin embargo, más allá de las precisiones teóricas, la percepción y la manera en que se concibe la actuación del psicólogo, la concreción de su función en el desempeño, está compuesto por el entramado de influencias que coexisten en los distintos ámbitos laborales.

Bajo esta idea y teniendo en cuenta su función en el contexto educativo, el diseño del protocolo de acción psicosocial que busca el fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte de la ciudad de Popayán, permite prever que el psicólogo asume la responsabilidad profesional de facilitar a los miembros de la comunidad educativa las vías para asimilar el cambio y contribuir a lograr los objetivos planteados en la dinámica del programa de convivencia escolar de la institución, configurando el perfil del profesional con habilidades para ejercer responsabilidades en actividades asociadas al diagnóstico, la evaluación psicológica, la orientación al personal asociado a los procesos educativos en la institución escolar y de manera particular, la asesoría a padres de familia, estudiantes y docentes, bajo las situaciones observadas referidas a convivencia escolar (acoso escolar, agresiones físicas, agresiones verbales, discrepancias en las relaciones interpersonales, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros aspectos importantes que suceden en el

establecimiento educativo y entre sus miembros) y que están alterando la sana convivencia y las dinámicas de aula.

Entendiendo la acción psicosocial conforme lo exponen Villa, (2012), citado por Vera Martínez J (2018), "...como una mirada, una perspectiva y, al mismo tiempo, una forma de enfocar la realidad que posibilita escenarios de actuación que comprenden los fenómenos humanos desde una visión integral y que, por lo tanto, plantean alternativas, soluciones y procesos incluyentes que se despliegan en el tiempo y que producen nuevas subjetividades en marcos de mayor justicia, equidad, desarrollo a escala humana, sana convivencia y paz" p. 8).

Desde los psicosocial es importante fortalecer prácticas que impacten en actitudes que hagan realidad el reconocimiento y respeto por la diferencia a partir del sí mismo, eviten la exclusión y la discriminación al tiempo que permitan mejorar las relaciones interpersonales que se traduzcan en una sana convivencia.

La psico - orientación

Cuando se dice psicólogo (a) en un colegio en realidad nos estamos refiriendo a la labor de psico – orientación que realiza el profesional en el ámbito educativo durante todo el año escolar y que es transversal a toda temática pues se trata de contribuir con el proyecto educativo institucional en su ejecución tanto general referida a la prestación del servicio educativo donde se desarrollan derechos básicos educativos, donde se cruzan relaciones interpersonales, por ser espacio comunitario, así mimo en un sentido particular es decir, en relación a un estudiante como tal, a un docente o a una familia.

La psico -orientación es importante porque ésta presta o apoya a la Institución Educativa en relación a:

- Ayuda a buscar soluciones a los problemas tanto académicos como conductuales que surgen en niños, adolescentes y adultos.
- Orienta a los docentes y directivos sobre las estrategias que puede utilizar para solucionar los problemas que se presenten en la institución educativa y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estimula a la creatividad, al interés, hacia los aspectos académicos, tanto del personal docente como de la población estudiantil.
- Busca soluciones junto a la parte directiva sobre problemas de disciplina, respeto, tolerancia, así como a la elaboración de proyectos educativos centrados en el estudiante que permiten la innovación en la Institución educativa.
- Procura dar una formación permanente y colectiva (talleres, diálogos)
 relacionados con lo que es la formación académica a todos los agentes educativos incluyendo a los padres de familia.
- Participa en el diseño de programas educativos en los diferentes niveles de participación desde la educación infantil hasta la educación Media promoviendo estrategias psicopedagógicas centradas en el aprendizaje.
- Desarrolla proyectos educativos institucionales para implementar estrategias innovadoras en la búsqueda constante de la calidad educativa.
- Fomenta y favorece la implementación de la orientación educativa en las diferentes sedes, para guiar a los padres, profesores, y de manera especial a los estudiantes, para que éstos se conozcan a sí mismos y sepan cuáles son sus posibilidades en cuanto al aprendizaje.

- Se involucra con el personal docente, directivo y padres de familia para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales mediante la sugerencia de estrategias para el desarrollo de sus potencialidades.
- Participa en procesos formativos del trabajo docente mediante el desarrollo de estrategias didácticas que fomenten el aprendizaje significativo, contextualizado y aplicado a situaciones reales.
- Participa en procesos formativos no escolarizados en programas de prevención y correctivos para que los sujetos logren su desarrollo personal e integración a la sociedad.
- Participa en investigaciones educativas, sociales, profesionales y laborales para acrecentar el desarrollo del conocimiento, propio de la especialidad así como registrar los ámbitos de intervención profesional.
- Presta atención individual a los casos especiales de estudiantes con problemas de aprendizaje o disciplinarios, e implementará programas de orientación vocacional, a fin de que los estudiantes elijan su futuro campo de trabajo de acuerdo a sus intereses, aptitudes y otras características de personalidad.
- Informa a los padres de los objetivos y actividades de la labor educativa y los
 invita a que acudan a él cuando tengan alguna inquietud. También cita a los
 padres de familia cuando es necesario en cada una de las problemáticas que se
 presenten, sugiriendo acciones específicas.
- Mantiene una buena comunicación con los padres de familia, para proporcionarles información acerca de la evolución de los niños.

- Organiza frecuentemente pláticas o conferencias con los padres de familia, sobre temas relacionados con el desarrollo del educando. Proporciona a los padres información clara y precisa sobre los programas de educación, además de que ayuda a los padres para que conozcan las aptitudes, habilidades, intereses, actitudes y desenvolvimiento de los niños.
- Brinda ayuda para detectar a estudiantes con necesidades o problemas especiales.
 Una vez diagnosticados los problemas informa a los docentes sobre el progreso de los niños en tratamiento.
- Orienta los estudiantes y les brinda atención individualizada en el caso de notar cualquier dificultad respecto de su desenvolvimiento, o en su defecto, cualquier inquietud, afición o talento especial, con el propósito de que el educando se conozca a sí mismo y con esto desarrolle mejor sus aptitudes y habilidades.
 También diagnostica y proporciona el tratamiento adecuado a aquellos niños que presenten alteraciones en su desarrollo psico-afectivo, cognoscitivo, físico y sociocultural.

Consideraciones éticas

En todas las actividades llevadas a cabo en la aplicación del presente proyecto se tuvo especial cuidado de observar el código deontológico del psicólogo en Colombia, contenido en la Ley 1090 de 2006, en especial al realizar acciones de trabajo con los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Comercial del norte para obtener información que permitiera lo siguiente:

- 1. Identificar las diferentes situaciones de convivencia escolar que se presentan en la institución educativa.
- 2. Describir las percepciones que tienen los estudiantes de diversos contextos sobre la convivencia escolar desde una perspectiva crítica.
- 3. Elaborar un protocolo de atención psicosocial que oriente a los actores educativos en la utilización de los servicios basados en la convivencia escolar.
- 4. Socializar con la institución educativa el protocolo de atención psicosocial basada en la convivencia escolar. para evaluarla y entregarla para su implementación.

En este mismo sentido, se recomienda la aplicación deontológica para la implementación y realización de las acciones contenidas en el protocolo de atención psicosocial construido.

Metodología

El desarrollo de esta propuesta se direcciona con la metodología participativa, entendida como una metodología de aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos y actores implicados, orientada a estimular la práctica transformadora y el cambio social. Como lo afirma Villa, J. (2012) y teniendo en cuenta la realidad de la institución educativa con algunos conflictos, situaciones, aspectos y prácticas a fortalecer o a mejorar, conviene tener en cuenta que todos los miembros de una comunidad interactúan sistemáticamente y son fundamentales a la hora de comprender y abordar acciones psicosociales para orientar y aportar en las estrategias que pueden ser utilizadas en la construcción de planes, programas, proyectos o propuestas que sirvan como ejes de evolución de la realidad.

La metodología participativa se emplea en esta propuesta con instrumentos, técnicas y herramientas, aplicadas a una gran muestra seleccionada de la comunidad a partir de cómo cada integrante de la comunidad educativa percibe la convivencia escolar; entre las herramientas utilizadas están las entrevistas, el metaplan, los grupos focales, y encuentros de trabajo participativo y reflexivo.

Para complementar este apartado es importante mencionar que la metodología participativa permite conocer las necesidades propias de la comunidad y la creación interactiva del protocolo de atención psicosocial, para que el programa de convivencia escolar de la institución se vea fortalecido y, de esta manera, indicamos también, que este proceso es resultado de la interacción y contribución de un grupo de personas que actúan subjetivamente dentro de las exigencias derivadas de las necesidades identificadas y que desean solucionar y que

este proceso tiende a ser complejo dinámico y con resultados positivos si todos cooperan, conforme lo hizo la comunidad educativa de la institución Comercial del Norte de Popayán.

Enfoque de Empoderamiento

La noción de empoderamiento, también llamado empowerment, ha sido relacionada con el concepto de participación, viendo en él, un modelo de democracia participativa y un camino de emancipación, articulando dos dimensiones: poder y proceso de aprendizaje para acceder a éste mismo poder. Se entiende también, en palabras de Bacqué, M. y Biewener, C. (2016), que el empoderamiento puede representar tanto un estado (estar empoderado) como un proceso, ambos son a la vez individuales, colectivos y sociales o políticos lo cual implica, según los autores, un recorrido de autorrealización y de emancipación de los individuos, de reconocimiento de las comunidades y de transformación social.

Enfoque aplicable al proyecto, para que toda la comunidad educativa incremente sus niveles de satisfacción y confianza al reconocer los efectos o resultados que ocasionan sus propias acciones, ya que como lo indican Banda, A., Morales, M. y Vanegas, A. (2015) da interés al componente intrapersonal de empoderamiento, en el sentido de que el individuo se puede ver expuesto a experimentar sentimientos de apatía, impotencia, carencia de control e indefensión aprendida; que en el caso de la comunidad educativa del Comercial del Norte, se refiere a atender la promoción y prevención, evitar o restituir concepciones negativas ante las diferentes situaciones que se presentan tales como agresiones verbales, físicas, el acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, ente otras.

Por otro lado un estudio longitudinal citado por Banda, A., Morales, M. y Vanegas, A. (2015), ha permitido encontrar que "los procesos de empoderamiento intrapersonal dan por

efecto que los individuos se socialicen mediante su participación en entornos comunitarios empoderados que dan resultados positivos", por ello concuerda con la metodología al incluir la participación constante y activa de estudiantes, docentes directivos, administrativos y padres de familia en el proceso del diseño del protocolo de atención psicosocial que busca el fortalecimiento de la convivencia escolar.

En este modo el empoderamiento se denota como la capacidad y/o el poder que tienen los individuos para tomar decisiones; el poder frente a su labor cotidiana, el poder para sentirse más capaces frente a una situación, resolver un problema, o el poder para potenciar las facultades de otros, elevando su autoestima, su nivel de ánimo y calidad de vida. Esto implica que el empoderamiento, por una parte, es un proceso cognitivo, afectivo y conductual, donde las personas ganan control sobre sus vidas y, por otra parte, es un proceso dinámico que implica trabajo individual y grupal, ya que el empoderamiento se da frente y en relación a la comunidad, la organización o cualquier otro tipo de agrupación social.

Técnicas y herramientas

Las herramientas y técnicas son estrategias que permiten recolectar, sintetizar, analizar, evaluar y medir la información. En este caso, las herramientas aplicables en este proyecto aplicado en la Institución Educativa Comercial del Norte, de la ciudad de Popayán, tienden a demás de lo antes dicho a construir el conocimiento acerca de la convivencia escolar de manera individual y grupal, y con la información que arrojaron, avanzar en la labor de orientación, diseño y construcción colectiva del protocolo de atención psicosocial. Entre las aplicadas están:

La entrevista

Aunque existen diferentes tipos, para la presente propuesta se utilizaron la entrevista estructurada o cerrada y la semi estructurada; la primera es aquella que cuenta con un cuestionario con preguntas cerradas o puntuales. La entrevista semi estructurada es la que además de tener preguntas cerradas también contiene preguntas abiertas o que dejan la posibilidad de contra preguntar. En la presente propuesta, la entrevista se utilizó en la fase diagnóstica.

El Meta plan

Se aplicó como instrumento de construcción participativa de la estrategia psicosocial en el escenario escolar, ya que permitió detectar problemas, recursos, ventajas o limitaciones, entre otros elementos. Esta herramienta metodológica cualitativa estuvo dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa, y permitió el establecimiento de consensos y la solución de problemas, ya que es una técnica con enfoque metodológico social participativo que "facilita tener una moderación grupal, dinamizando las diferentes percepciones que posea un grupo" (Jiménez, R. 2018, p.1). Debido a la estrategia de aplicación virtual, el Meta plan se hizo empleando los canales de internet como video llamadas y habilitando a manera de participación el chat de video llamada, o la participación en audio y cámara. Se empleó en la fase de construcción de la estrategia.

Grupos focales

El trabajar en grupo facilitó la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran importantes, desconocidos o limitados para participar;

esto permitió generar una gran riqueza de testimonios y valoraciones. Este instrumento fue de aplicación al momento de la construcción o elaboración del protocolo y sus acciones.

La matriz FARO

La matriz FARO (Fortalezas, Acciones de mejora, Retos, oportunidades) fue una herramienta valiosa para la evaluación pues permite identificar aspectos negativos y positivos de los individuos o grupos y plantear alternativas de mantenimiento y de mejora de las situaciones; para la presente propuesta fue aplicada tanto en la fase de presentación del proceso de construcción de la estrategia como momento evaluativo.

Además de lo anterior, se emplearon instrumentos de recolección de información como el diario de campo, grabaciones, capturas de pantalla con sus debidos consentimientos; esto último se dio en todas las fases que de aplicación del presente proyecto, desde la recolección de información diagnostica y su análisis, como en la presentación de los resultados para la construcción colectiva del protocolo, finalmente en su evaluación y ajustes.

Beneficiarios

La comunidad educativa que para el año lectivo, contó con 1259 estudiantes en las tres jornadas que ofrece, así: jornada mañana: 548 estudiantes, jornada tarde 484 estudiantes y en la jornada nocturna 227 estudiantes, cuenta con personal directivo, docente y administrativo en cada una de sus jornadas y, en condiciones de presencialidad, su labor impacta a las familias de procedencia de los estudiantes en un número aproximado a las 1200 familias de la comuna 2 de la ciudad y sectores aledaños urbanos y rurales.

De acuerdo al Estado del arte realizado entre los meses de febrero a mayo del año 2020, se tiene que los estudiantes de la Institución pertenecen a los estratos 1 y 2 y en su mayoría residen en barrios cercanos a sede principal de la Institución educativa Comercial del Norte, es decir, en la comuna 2 de la ciudad de Popayán y sus edades están entre los 5 y 49 años de edad siendo en proporciones similares tanto hombres como mujeres en cada uno de los grados de formación.

Fases de Intervención

El diseño del protocolo de atención denominado "El Faro de Paz" orientado al fortalecimiento del proyecto de convivencia escolar y el mejoramiento de los procesos educativos en la Institución Educativa Comercial del norte de la ciudad de Popayán, permitió implementar estrategias de intervención con los distintos miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia, y lograr consolidar acciones psicosociales que procuren una mayor organización, control y claridad para mejorar la convivencia escolar, lo cual se hizo por fases.

El presente proyecto se aplicó desde el mes de agosto de 2020 cuyo estado del arte partió en los meses de febrero a mayo del mismo año; a partir de la estructuración del proyecto este fue implementado en las siguientes Fases: una primera fase diagnóstica de situaciones de convivencia escolar, una segunda fase de Descripción de las percepciones que tienen los estudiantes sobre convivencia escolar, una tercera fase de construcción participativa del protocolo de atención psicosocial y una fase final de socialización de las acciones y de evaluación de las mismas. La mayor parte de las actividades se ejecutaron de manera virtual debido al Covid-19, empleando distintas TIC, según el nivel de conectividad de los miembros de la comunidad participantes, se destacan: correos electrónicos, WhatsApp, video llamadas Meet, entre otras.

Fase 1. Situaciones de convivencia

En esta fase se dio aplicación a las herramientas diagnosticas con el fin de establecer las situaciones que se presentan en la institución educativa comercial del Norte y tienen mayor incidencia en la Convivencia escolar. Se realizaron las siguientes actividades:

Actividad 1

Diseño de Herramientas diagnósticas: entrevistas (con preguntas orientadoras, de tipo mixta para recoger información sobre tipología de situaciones que inciden en la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte).

Actividad 2

Aplicación de la entrevista a través de canales virtuales (correo electrónico) y llamadas telefónicas; dirigidas a representantes de la comunidad educativa.

Actividad 3

Sistematización, consolidación y análisis de la información recogida en las entrevistas a través de categorías conceptuales para cada situación de convivencia (tipo I, Tipo II y Tipo III), y sus causas.

Actividad 4

Revisión de información secundaria con las directivas de la institución, para establecer las acciones que se han realizado en el marco de la ruta de atención integral a la convivencia escolar

Resultados de la Fase 1 - Situaciones de convivencia

Como se ha narrado, entre los meses de febrero a mayo de 2020 se realizó un estado del arte de la situación de convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte sede principal, que permitió identificar diferentes situaciones de convivencia escolar (en especial en la jornada de la noche); este contó con información primaria obtenida de entrevistas al personal docente y administrativo, y con información secundaria producto de la revisión documental y

confrontada del Manual de convivencia con jurisprudencia constitucional y el marco normativo (Ley 1620 de 2013). Así se tuvo preliminarmente, que las situaciones más recurrentes que inciden en la convivencia escolar son las agresiones verbales (algunas con contenido sexual), riñas entre estudiantes (generalmente por parejas o ex- parejas), junto con consumo de sustancias psicoactivas (SPA), absentismo escolar, cadenas de micro tráfico de estupefacientes, que si bien, no se dan dentro del plantel educativo, si están alrededor de éste. Lo anterior mostró que entre los factores de riesgo se destacaran la poca tolerancia a la diferencia, la carencia de competencias emocionales y comunicativas, carencia de habilidades interpersonales, el inadecuado manejo de conflictos personales, familiares y/o sociales que se trasladan a la jornada escolar.

Aplicación de instrumentos de Diagnóstico a toda la comunidad educativa

Para establecer un diagnóstico más acertado y que integrara todas las jornadas de la sede principal se aplicaron entrevista estructuradas o cerradas y la semi estructuradas como herramienta de captura de información con la posibilidad de contra preguntar y una vez aplicadas se procedió a la sistematización cualitativa de resultados.

Esta herramienta permitió identificar que entre las situaciones más recurrentes se encuentran las agresiones verbales, la falta de respeto o competencias comunicacionales.

Entre los factores de riesgo se establecieron como los más relevantes la falta de acompañamiento familiar, la falta de pertenencia por parte de docentes y, directivos lo cual es manifestado como desinterés por lo que le suceda al estudiante.

Metodológicamente se hicieron entrevistas por correo electrónico a docentes, y por llamadas a padres de familia y a estudiantes.

A continuación se presentan los resultados encontrados en el ejercicio de

identificación de las diferentes situaciones de convivencia escolar que se presentan en la institución educativa Comercial del Norte.

Después de aplicar el instrumento se sistematizaron todas las entrevistas realizadas y en este proceso se agruparon las respuestas, se identificaron similitudes y diferencias entre respuestas de los participantes identificando también aspectos particulares en las respuestas.

Posteriormente, en contraste con la metodología participativa las respuestas se sistematizan en tres categorías relevantes del proyecto aplicado (relaciones interpersonales, factores psicosociales y Derechos Humanos, sexuales y reproductivos) y que son pertinentes porque establecen las diferentes situaciones de convivencia escolar registradas por la comunidad educativa de la Institución Educativa Comercial del Norte.

Cabe resaltar que las entrevistas fueron adaptadas inicialmente para cada grupo actor: docentes, directivos y administrativos como un grupo, padres de familia, como otro grupo y entre los estudiantes se realizaron adaptaciones para los más pequeños (de 3º a 5º grado), para los estudiantes de bachillerato y de la noche.

Tabla 1.Relación de participantes de la comunidad educativa en entrevistas

PARTICIPANTE	N^{o}	JORNADAS
Estudiantes	46	Todas
Padres de Familia	15	Todas
Directivos, Docentes, Administrativos, Apoyo	39	Todas

Lo anterior permitió reconocer que para los estudiantes de primaria y bachillerato aprecian o valoran su institución educativa, les gusta, porque les permite estudiar, y estar con los compañeros en la construcción de relaciones de juego y diversión propias de la edad infantil; así lo narra por ejemplo la entrevista de estudiantes 3A: "me gusta porque me gusta estudiar y estar

con mis compañeros, porque jugamos, nos divertimos y compartimos", destacando como elementos a favor por parte de la Institución, los espacios, la cancha, donde pueden jugar y les permite una sensación de bienestar como estudiantes y así lo responde un estudiante en la entrevista de estudiantes 9B "La institución Educativa es muy buena, brindan buena educación y nos hacen sentir bien como estudiantes". En relación a lo descrito, y en armonía con el concepto de convivencia escolar contenido en la Guía No. 49 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, ésta puede ser interpretada como "todas aquellas acciones de vivir en compañía de otras personas en la escuela, de manera pacífica y armónica, de igual manera, son aquellas relaciones que surgen entre las personas que hacen parte de una comunidad educativa y que se enfocan hacia el logro de objetivos educativos y de desarrollo integral" (p.25).

Fundamentadas en el hallazgo positivo del contexto, se confirma la pertinencia de seguir aportando a la convivencia escolar como escenario de incontables relaciones y que bien puede, desde la disciplina, afianzar, reconocer, reafirmar las situaciones positivas existentes en convivencia escolar para la Institución como procesos que pueden ser evaluados, mejorados, re definidos para las dinámicas socioeducativas que están en constante cambio, desde una perspectiva esperanzadora.

En este momento del proyecto aplicado, se identificaron las diferentes situaciones de convivencia escolar cuyos resultados se encuentran agrupados en tres categorías que son: las relaciones interpersonales, los factores psicosociales y los Derechos Humanos, derechos Humanos, sexuales y reproductivos, en el contexto escolar de la Institución Educativa Comercial del Norte.

En la Categoría de las Relaciones Interpersonales. En esta categoría se encuentra la comunicación, el trato (respeto, tolerancia), las relaciones entre estudiantes, relación de padres o cuidadores, relación con docentes.

De conformidad con las respuestas tanto Directivos, administrativos, docentes y padres de familia, consideran que la insana convivencia está muy relacionada con el ambiente que se vive en el hogar y con los hábitos de crianza. Como lo refiere un docente entrevistado existen "agresiones verbales, burlas, falta de comunicación, falta de tolerancia, ausencia de reglas claras en casa, lo que hace que no haya una sana convivencia, ante las interrumpidas relaciones interpersonales" (Anexo 1. Entrevistas docentes).

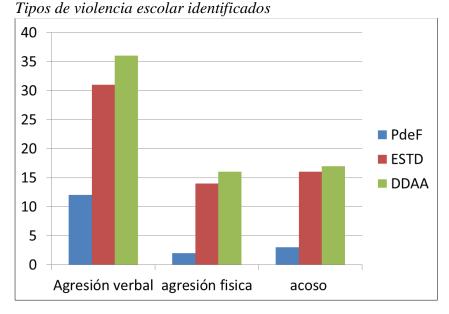
Así mismo se reitera la respuesta de agresiones verbales, expresiones con trato irrespetuoso, las burlas por condiciones físicas, étnicas, entre estudiantes, apodos, al indagarse sobre las situaciones que se presentan con mayor frecuencia y que impiden una sana convivencia; por ejemplo entrevista de Docente No. 2 responde: "Trato irrespetuoso entre los estudiantes", la entrevista No. 15 "Bullyng entre estudiantes", la entrevista No. 38 refiere: "son pocos episodios, que generalmente contienen maltrato con palabras y burlas". Esto en cuanto a trato soez entre pares (estudiantes); aunado a esto y en docentes de grados superiores se identifican que existen malos entendidos, cuando los docentes toman decisiones y éstas no son acatadas o bien recibidas por los estudiantes, se presentan situaciones que afectan la convivencia escolar, "Los conflictos que se presentan no son muy graves, sin embargo, a veces hay mal entendidos entre los docentes porque no llegan a buenos acuerdos en las decisiones es claro que todos no dan las mis opiniones, pero algunos si las respetan, quienes a veces forman mal entendidos, son los que impiden generar una sana convivencia (entrevista Docente No.31).;

aspecto es identificado de docentes hacia estudiantes por ejemplo en la entrevista docente No.10. "Falta de tolerancia".

Coinciden también se identifican situaciones por parte de los padres de familia para quienes las situaciones que mayormente se presentan son "Agresiones verbales: gritos, insultos, palabras soeces" (entrevistas a padres de familia 12).

Para los estudiantes entrevistados (salvando las diferencias entre las formas de responder a las preguntas), refieren que la situación que más incide en la convivencia escolar es el "maltrato entre compañeros" (entrevistas estudiantes bachillerato y nocturno); los más pequeños contestan: "hay niños muy groseros" (entrevista estudiante 5B), "en educación física nos arrebatan las cosas" (entrevista estudiante 3B).

Ilustración 1.



Como se puede notar el hallazgo muestra entre las situaciones de mayor incidencia que afectan la sana convivencia escolar, el trato irrespetuoso, la falta de respeto por la opinión ajena,

dificultades en la comunicación, las burlas por distintos motivos, las agresiones verbales que en algunas respuestas se identifican con agresiones físicas y llegando al trato agresivo sistemático siendo acoso escolar. Estas problemáticas conllevan al deterioro de las relaciones interpersonales siendo uno de los aspectos que más afecta la convivencia escolar en la institución, incidiendo además en los procesos de aula.

Ahora bien, lo identificado nos muestra que las relaciones interpersonales dadas en el contexto educativo, implican además de las cotidianas entre estudiantes o pares, las de docentes o personal institucional y estudiantes y las que se dan con los padres o cuidadores trascendiendo el ámbito meramente escolar.

Como lo afirman Bocanegra, H., y Herrera, C. (2017) en su investigación sobre la política pública educativa de atención de las violencias que afectan a la escuela colombiana, "la violencia en los establecimientos educativos no es un asunto cuya responsabilidad deba quedar en los linderos de lo escolar o en cabeza exclusiva de las autoridades escolares, sino que es una problemática que trasciende el espacio institucional de la escuela"; manifiestan además, que la envergadura y complejidad del problema de violencia escolar, hace necesario una mirada y atención interinstitucional. (p. 26).

En este escenario se conjugan los modelos y formas de relaciones interpersonales que se aprenden o se viven en casa y en otros espacios sociales de los actores escolares, las cuales con acciones psicosociales precisas, pueden verse fortalecidas al ser relaciones interpersonales positivas y así mismo actuar a manera de reforzamiento de estas conductas. Así mismo las acciones psicosociales pueden brindar herramientas de habilidades comunicativas positivas y de relacionamiento interpersonal reivindicando el valor respeto en el relacionamiento.

En la Categoría de Factores Psicosociales. En esta categoría se encontraron respuestas como factores de riesgo que inciden en la convivencia escolar de la Institución educativa entre los que están el consumo de sustancias psicoactivas SPA por parte de estudiantes, la situación socioeconómica de sus familias, la falta apoyo o compromiso por parte de docentes y la falta o débil acompañamiento familiar en las actividades del escenario educativo.

Las repuestas de docentes al ser indagados sobre factores de riesgo frente a la convivencia escolar (como causas o situaciones que facilitan la ocurrencia de episodios que alteran la sana convivencia) se encuentran "consumo de drogas y alcohol incluso en las familias" (entrevista docentes No. 8), "falta de autoridad en casa", "falta de acompañamiento porque los padres no están" (entrevista docentes No. 9, 15), "Llegar al pandillismo, alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas" (entrevista docentes No. 11).

Cuando a los padres de familia se indagó sobre causas de estas situaciones refieren: "Poco o nulo acompañamiento familiar" (entrevistas padres de familia No.8), "el maltrato familiar, hogares rotos, antivalores en casa" (entrevistas padres de familia Nos.4, 6,7, 9). Así mismo, se encontró que "los docentes tienden a perder el liderazgo" (entrevista a padres No. 6); "falta de sentido de pertenencia de los docentes y directivos porque dictan su clase, cumplen su jornada y ya" (entrevista a padres No.12), "los profes podrían interesarse como se debería por los estudiantes especialmente si tienen problemas" (entrevista a padres No. 4).

Para los estudiantes de bachillerato y de jornada nocturna se repite la respuesta que el mal comportamiento de los estudiantes se debe a que falta "que los padres eduquen bien a sus hijos en casa" (entrevista estudiantes 10c y ciclo 4).

Lo anterior nos muestra que existen contextos familiares con falta de acompañamiento a los estudiantes, con maltrato, con débiles o ausentes figuras parentales, que dejan a los

estudiantes en vulnerabilidad frente al consumo de drogas, los grupos juveniles, falta de interés por construir proyectos de vida, especialmente para los adolescentes de las jornadas tarde y noche. Aunado a que son estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2 en la escala socioeconómica nos pone en condiciones de carencia y de ausencia de padres en casa por razones laborales o de sustento y que se relaciona con la violencia estructural antes definida.

Vásquez, L. (2018), en su trabajo de grado titulado "Principales Problemas de Convivencia Escolar en Adolescentes de Octavo Grado de un Colegio Privado de la Ciudad de Popayán" refiere que existen investigaciones que indican que la coyuntura actual genera procesos de desigualdad social en relación a los ambientes socio familiares y debido a la situación económica y social vivida, "estableciendo seres humanos agresivos y molestos" (p. 15).

Así mismo identifica que "el mayor problema de la convivencia escolar está dado por el manejo del conflicto, el cual elude cualquier tipo de acción pedagógica. El problema también lo conserva la estructura de la escuela, que sigue guardando su mecanismo de control autoritario que evita se trasforme la sociedad". También se señala que, en base a cualquier tipo de conducta equivocada o errónea, se debe establecer una positiva, que se encuentra en la medida en que se identifica la falla estructural, social, familiar, del grupo de aula al que pertenece (p.66).

Las diferentes respuestas arrojadas por algunos docentes se refieren que "establecer normas en los estudiantes, es una tarea que se debe direccionar desde el hogar" (entrevista docentes 19) y que "también es responsabilidad de las Instituciones educativas, así mismo como enseñar a relacionarse con los demás y respetar las normas o reglas" (entrevista docentes 24, 31), comprende un aspecto primordial que puede ayudar a fortalecer los vínculos afectivos y a controlar las emociones y las conductas.

Es importante reconocer que la Institución educativa Comercial del Norte es una sola que contiene diversos contextos por las jornadas que tiene. Por tanto, los factores psicosociales de riesgo identificados como incidentes en la convivencia escolar, se presentan en mayor medida en unas jornadas que en otras jornadas y en unas sedes más que en otras y por eso, la construcción conjunta de prevención o mitigación de riesgo debe aplicarse ajustándose a cada jornada y sede, especialmente en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, o el tema de pautas de crianza y afianzamiento afectivo para los padres de familia, especialmente para las madres de familia, que, como indicó una de ellas, "somos madres muy jóvenes" (entrevista a padres 2 sede rural).

En la categoría de Derechos humanos y Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

Esta categoría refiere respuestas en cuanto a tipos de violencia basadas en género, identidad sexual, religiosa, etnia que implican o pueden generar vulneración de derechos, y la existencia de redes de apoyo (desde lo institucional) como factores protectores y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en distintas oportunidades con las que cuenta la institución Comercial del Norte.

Las respuestas evidenciadas en los ejercicios de entrevistas nos permiten notar que existen agresiones basadas en género y orientación sexual como por ejemplo la expresión recurrente de "marica" en las condiciones físicas ("gordo"); así mismo los apodos o sobre nombres tienen incidencia en rezagos de trato excluyente aunque no contengan connotación agresiva como es el caso de "negro"; entre las entrevistas los docentes no fueron descriptivos pero algunos estudiantes permitieron escuchar las expresiones anteriores cuando se profundizó en la pregunta por qué dices que "son groseros, dicen groserías, como cuáles" (entrevista estudiante 5°).

Así mismo, la burla, cuando se indagó por qué cosas se burlan del compañero respondieron "porque no entiende", "porque saca malas notas" (entrevista estudiantes 6D), o porque tiene una condición especial en sus capacidades como por ejemplo "gafón" "cuatro ojos" (Entrevista estudiantes de 4ª). Corolario de lo anterior, pues existe una vulneración a los derechos humanos ya que las respuestas revisten trato excluyente negatorio de la diferencia.

El conjunto de respuestas en esta categoría, evidencian la importancia de poner en práctica actividades sobre inclusión y respeto a la diferencia, buscando mejorar la convivencia escolar y por consiguiente también, hacer recomendaciones al manual de convivencia, para que contemple tanto promoción de respeto a la diferencia, como la prevención del trato excluyente o agresivo por las razones antes expuestas, lo que incluye también la atención a estas situaciones, con base en el establecimiento de procedimientos y según las responsabilidades, que permitan a la comunidad educativa regirse en unos pasos a seguir ante una eventualidad que afecte la dinámica escolar.

En la entrevista a los docentes, directivos y administrativos sobre cómo mejorar la convivencia, consideran que el trabajo en equipo de toda la comunidad Educativa generaría mejores resultados debido a que se establecerían objetivos en común acuerdo; obedeciendo también al principio de la corresponsabilidad presente en el contexto educativo (artículo 10 y 21 del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Comercial del Norte) que es vinculante como lo consideran tanto la ley 1620 de 2013 como los variados pronunciamientos de la corte constitucional por ejemplo en las sentencias de tutela T-240 de 2018 y T-091 de 2019.

Los estudiantes están de acuerdo en que se deben realizar actividades para mejorar la convivencia escolar siendo participes en el diseño de las mismas; así como también los padres de familia manifiestan la necesidad de implementar estrategias en conjunto con la Institución

educativa (en especial con los docentes), para evitar conflictos, mejorar el comportamiento de los estudiantes y mitigar acciones que atenten contra la integridad física y mental de sus hijos y familias.

La ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año, así como también la Guía 49 del Ministerio de Educación Nacional establecen mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar con la disminución de acciones que atentan contra la convivencia y se puedan ejercer los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) de los integrantes de la comunidad educativa dentro y fuera de la escuela.

Adicionalmente y el artículo 15 de la Ley 1620 de 2013 le confiere al Ministerio de Educación Nacional la tarea de construir una serie de materiales educativos dirigidos a apoyar a los establecimientos educativos en el significativo reto de revisar, en el marco del ejercicio delos DDHH y las competencias ciudadanas, las estrategias y herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y al ejercicio de los DDHH y DHSR en el gran ideal social de construcción y establecimiento de la Paz estable y duradera.

Al encontrar la coincidencia del enfoque diferencial e este grupo de población a la hora de planear y desarrollar acciones o intervenciones, se consideraron previamente cada una de estos elementos como por ejemplo: el momento del ciclo de vida, género, pertenencia étnica y condición de discapacidad, a las cuales se debe adicionar la condición de procedencia de origen rural, entre otros, como características diferenciales (desde una perspectiva de equidad y diversidad), que nos permitió analizar, actuar, valorar y garantizar también sus derechos cuando se planificaron y realizaron actividades en el desarrollo de las actividades del proyecto "El Faro de Paz".

También se identificó que existen factores protectores en la Institución Educativa

Comercial del Norte, entre las cuales se cuentan capacitaciones constantes en materia de convivencia escolar en las que participan especialmente docentes, la red de apoyo a padres que desarrolla múltiples actividades conocida como Red PaPaz; las actividades institucionales articuladas con el ICBF, la Fiscalía o policía de menores, así como también distintas jornadas lúdicas, espacios de actividades extra curriculares, actividades de semana cultural, los aportes de estudiantes de práctica de distintos programas académicos y de diferentes universidades presentes en la ciudad, entre otras, como se muestra en el Anexo 2., sistematización de entrevistas.

Fase 2: Percepciones de la convivencia

Esta fase tuvo como finalidad describir las Percepciones que tienen los estudiantes de diversos contextos sobre la convivencia escolar desde una perspectiva crítica, a través de la estrategia Grupos focales. Dentro de esta fase se realizaron las siguientes actividades:

Actividad 1

Construir un documento que recoge las descripciones hechas por los estudiantes de distintos grados y jornadas sobre la convivencia escolar, en perspectiva crítica.

Actividad 2

Socializar el producto de la actividad anterior, en espacios de encuentro virtual con integrantes de la comunidad educativa de la sede principal de la Institución educativa Comercial del Norte.

Actividad 3

Sensibilización a la comunidad educativa sobre la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su

Decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013; Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"; a través espacios de encuentro virtual con integrantes de la comunidad educativa de la sede principal de la Institución educativa Comercial del Norte.

Resultados de la Fase 2 – Descripción de las Percepciones que tienen los estudiantes de diversos contextos sobre la convivencia escolar desde una perspectiva crítica

Para el desarrollo de esta actividad, se implementó la herramienta de grupos focales a través de encuentros con estudiantes que fueron reunidos por disposición de tiempo y, en el caso de los más pequeños, disposición del tiempo de los padres o acompañantes, a través de WhatsApp que es el medio de comunicación más empleado por estudiantes y padres al encontrarse en virtualidad.

Estos grupos focales se fundaron en preguntas orientadoras que permitieran obtener percepciones sobre la convivencia en cada jornada; para cada espacio se introdujo un momento de calidez y empatía para que los participantes sintieran confianza al dar sus respuestas y lo hicieran libremente (ver <u>Anexo 3</u>).

Desde que inició la sistematización del ejercicio, se fueron encontrando percepciones las cuales mostraban diferencias y semejanzas entre los estudiantes de las distintas jornadas las cuales giran en torno al concepto de Convivencia Escolar y si ésta existe de manera adecuada en el colegio, si se sienten seguros en el colegio, las cosas con las que cuenta el colegio y favorecen a la convivencia escolar así como también las que faltarían; finalizando con una percepción sobre la "Paz", "vivir en paz" o con problemas, notando que la primera decisión (la Paz) desdibuja la

creencia de que se es violento por naturaleza o por el contexto de procedencia.

De manera detallada, el ejercicio planteado a partir de preguntas orientadoras las cuales se explicaron y contextualizaron previamente con los estudiantes participantes, se centraron en definir convivencia escolar, si existe sana convivencia en el colegio, sensación de seguridad en el colegio, responsables de la convivencia escolar, ideal de la convivencia escolar en la jornada, interés por la sana convivencia, con qué recursos cuenta el colegio y qué le falta para tener o mejorar la convivencia escolar y finalmente se preguntó qué piensan si ¿Es mejor vivir en paz en el Colegio o vivir en problemas?.

En la categoría de las relaciones interpersonales. Se encontró que para los más pequeños al hablar de convivencia escolar para ellos es "tener amigos" "tener tranquilidad", "buenas relaciones" así por ejemplo en el grupo focal 1 (GF J mañana) se responde "tener amigos, no tener problemas, sentirse bien"; donde la percepción del relacionamiento para los más pequeños de los estudiantes participantes tiene que ver con la compañía del otro, grupo de pares "pandilla" propio del proceso de crecimiento entre los 7 a 12 años, este aspecto se reafirma con los estudiantes del grupo focal 2 realizado con estudiantes de la jornada de la tarde, donde para ellos la convivencia escolar tiene relación directa con "Compartir" (GF J tarde) mientras que se registra un proceso de mayor individualidad en la jornada de la noche cuando el grupo focal 3 responde "paz, tranquilidad, respeto, buen ambiente, buenas relaciones" (GF J noche), percepciones mediadas por valores que se ajustan a ideales de espacios de aprendizaje, después de haber tenido experiencias negativas —no convivenciales— y por eso se puedan definir desde percepciones más individuales y hacia la idealización.

Lombana J. (2016), retomando la Guía pedagógica de convivencia escolar No. 49 del

Ministerio de Educación, menciona que "En el contexto escolar, la convivencia puede ser interpretada como todas aquellas acciones de vivir en compañía de otras personas en la escuela, de manera pacífica y armónica, de igual manera, son aquellas relaciones que surgen entre las personas que hacen parte de una comunidad educativa y que se enfocan hacia el logro de objetivos educativos y de desarrollo integral" (p. 31).

Así que la convivencia escolar es un ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa conjugando tanto los factores sociales protectores y como los de riesgo, para ello es primordial la intervención psicosocial con la implementación de una normativa que oriente a los actores hacia la sana convivencia escolar y que comprenda los elementos propios de los grupos etarios y así mismo los contextos de desempeño socio familiar; de ahí que la propuesta puso el foco en la integralidad de las relaciones dadas en la comunidad educativa de la institución.

En relación a los Factores Psicosociales. Para comenzar es importante complementar las percepciones que dan paso a la categoría de factores psicosociales trayendo a colación el informe sobre Acción y Enfoque Psicosocial de la Intervención en Contextos Sociales de Villa, J. (2012), en el que señalan que "una perspectiva y/o un enfoque psicosocial incluyen principios como los de dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, vida con calidad, enfoque de derechos, enfoque de género y desarrollo humano integral en salud mental. Es fundamental que todos estos marcos de acción hagan parte de los procesos que tienen el apelativo. Esto implica, a su vez, una acción centrada en la promoción de prácticas relacionales basadas en el reconocimiento y la valoración del ser humano en ejercicio de construcción. Todos estos elementos interactúan sistémicamente y son fundamentales a la hora de comprender y abordar lo psicosocial" (pág. 5).

Ahora bien los estudiantes identificaron en sus distintos contextos, que la institución cuenta con elementos a favor de la convivencia escolar, percepción que también difiere tanto con la edad como con el grado de cognición frente a la convivencia en el escenario educativo; es decir, mientras para los más pequeños refieren que el colegio tiene canchas, espacios para jugar y, que lo que le falta son "balones" para las jornadas de encuentro lúdico, para los adultos de la noche, la institución cuenta con elementos de relación directa con los procesos relacionales o de comportamiento presentes en la convivencia escolar por ejemplo refieren: "la semana cultural, charlas de las psicólogas, estudiantes de las universidades, el manual de convivencia, las actividades lúdicas que se organizan" (Grupo Focal Jornada noche).

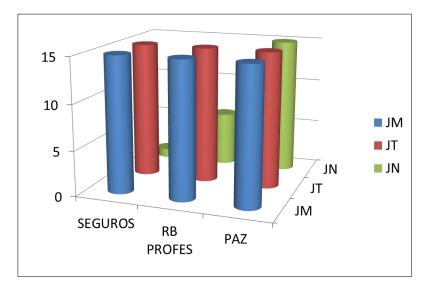
Para los estudiantes de la jornada de la tarde donde las características del crecimiento de los adolescentes y sus vulnerabilidades son más evidentes, destaca y llama la atención que para ellos lo que falta en el colegio para tener sana convivencia es *comprensión y justicia por parte de los profesores* (Grupo Focal Jornada tarde), que viene a mostrar las búsquedas en la construcción de la identidad personal, las respuestas a preguntas propias de la edad y al reconocimiento como elemento fundamental en la etapa de desarrollo de la adolescencia.

Se destaca que existen dos aspectos polarizados entre las percepciones de los estudiantes. Uno de ellos sobre sentirse seguros en el colegio; mientras que para las jornadas diurnas existe una percepción de seguridad en la institución, para la jornada nocturna esta sensación no existe; y la otra percepción opuesta es sobre la existencia de sana convivencia escolar en la institución; lo cual se presenta de la misma manera: para las jornadas diurnas existe sana convivencia, para la jornada de la noche no existe tal (ver Anexo 4).

Tiene relación también con la responsabilidad frente a la convivencia escolar; en el contexto diurno observan que los responsables son los docentes de aula y coordinación, para la

nocturna la responsabilidad también vincula a los estudiantes; de ahí que al indagarse sobre cómo mejorar o qué le falta al colegio para tener sana convivencia, los estudiantes del contexto nocturno refieran que hace falta "mano dura, un manual de convivencia con normas que se cumplan, voluntad de parte de todos, espacios donde interactuar". Como un reclamo de autoridad y la necesidad de un relacionamiento bajo parámetros, de un orden. Aspecto que es propio del desarrollo cognitivo del adulto y adulto joven.

Ilustración 2.Percepción sobre seguridad y responsables de la Convivencia escolar en la Institución Comercial del Norte



En la categoría de Derechos Humanos-Derechos Humanos Sexuales y reproductivos

Ante la pregunta si ¿Es mejor vivir en paz en el Colegio o vivir en problemas?, los estudiantes encuestados refieren en su totalidad "*Que es mejor vivir en paz*", dando prevalencia al sentir de una necesidad de convivir tranquilo y que es la base para todo funcione mejor en la dinámica de la convivencia escolar, siendo esta la forma de vivir con el otro, aceptar al otro y crear un ambiente en el que la comunicación y el desarrollo personal se pueda dar libremente, a

esto se le conoce como inclusión que fomente y garantice que toda persona sea parte de una integralidad.

Es así como Hernández, L. y Sánchez, A. (2016), en su documento sobre concepciones sobre el enfoque diferencial, citan a Guerra (2009, p.148), señalando que "la inclusión no puede ser realmente inclusión, hasta que no se dé una transformación cultural y de las mentalidades conducente a nuevas prácticas sociales, fundamentadas en principios ético-axiológicos." (p. 23).

Se hace énfasis en esta última parte en la importancia y relación de la inclusión con el enfoque diferencial en este proyecto porque permite visualizar y materializar el goce efectivo de los derechos, haciendo un llamado al respeto por la diversidad como punto de partida para la implementación del protocolo de atención psicosocial que contribuya al fortalecimiento de la convivencia escolar de la institución.

Canales de comunicación para la fase 3 de construcción participativa del Protocolo

Gracias al apoyo de directivos, docentes, administrativos, se contó con la colaboración y participación de padres de familia, de algunos miembros de su Asociación, y de estudiantes contactados que atendieron a las distintas llamadas y aceptaron participar en las distintas actividades para informales acerca del proceso constructivo y participativo de acción psicosocial a implementar.

Entre dichas actividades se cuentan especialmente los grupos de WhatsApp, las llamadas telefónicas a celulares y el correo electrónico que la institución habilitó y que además permitió participar en encuentros académicos y de relacionamiento en otras labores de la Institución.

En esos canales se dieron actividades graduales que se detallan a continuación:

Sensibilización sobre ley 1620 de 2013. Otro de los resultados alcanzados en el presente proyecto, es que se realizaron jornadas de sensibilización a la comunidad educativa sobre la ley 1620 de 2013 que crea el sistema de convivencia escolar e incluye conceptualizaciones fundamentales que inciden en el respeto por la diferencia, la formación en Derechos Humanos, los derechos sexuales y reproductivos en el contexto educativo y que, en atención a las situaciones de acoso, ciber acoso escolar y violencia escolar establece unos protocolos dentro de la ruta de atención integral a la convivencia escolar que están abordados en el Manual e Convivencia del centro educativo Comercial del Norte.

Al ser una temática densa para toda la comunidad educativa, que se caracteriza por disponer del WhatsApp como instrumento tecnológico para desarrollar las actividades escolares, se hizo necesario la adecuación del lenguaje a cada grupo objeto y presentar de manera clara y concisa la ley que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Entonces se decidió elaboró un video que presentó lo dicho y que además motivó a la reflexión sobre el "hacer", aportando a la convivencia escolar desde cada rol: padres / madres de familia o tutores, estudiantes, directivos, docentes. Así mismo el material audiovisual motivó para la asistencia en las jornadas de elaboración participativa del protocolo de atención psicosocial y, al mismo tiempo, se fortaleció la orientación a los actores educativos en la utilización de los servicios basados en la convivencia escolar.

Uno de los vídeos puede verse en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=aw4Ug0GpDLs

El ejercicio realizado motivó y enfatizó la idea de la necesidad de contar con acciones que fortalecieran la sana convivencia en la Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán dado que la totalidad de los estudiantes participantes la conclusión es "es mejor vivir en paz, que tener problemas en el colegio", mostrando además que se requiere una construcción colectiva con miembros de la comunidad educativa comprometidos en ello.

Fase 3. Construcción Participativa Protocolo "El Faro de Paz"

Tras las invitaciones realizadas a grupos de los distintos miembros de la comunidad educativa de la institución Comercial del Norte de Popayán, se lograron las siguientes actividades en esta fase 3:

Actividad 1

Realización de Meta plan con grupos de la comunidad educativa (padres de familia, Anexo 5) para la construcción participativa de la estrategia de mejoramiento de la convivencia escolar; este ejercicio participativo (estudiantes, Anexo 6) se hizo con preguntas orientadoras tendientes a esclarecer o responder: - ¿Cuál es la prioridad?; - Cómo se va hacer?; - Para qué se va hacer?; - ¿Con qué se puede atender?

Actividad 2

Revisión, Consolidación y análisis de los resultados obtenidos en la actividad anterior.

Actividad 3

Elaboración del protocolo de atención psicosocial, a partir de los insumos realizados en esta y en las otras actividades.

El resultado principal de esta fase fue la elaboración del documento "Protocolo de Atención Psicosocial denominado "El Faro de Paz" orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución educativa comercial del norte de la ciudad de Popayán", este se entregó a la Institución como cartilla en forma digital interactivo (Anexo 7) y se encuentra disponible en el blog interactivo (Anexo 8) cuyo link es:

https://sitiwebdigital.wixsite.com/farodepaz.

Protocolo de atención psicosocial

Las instituciones educativas deben implementar acciones que permitan asistir a las distintas situaciones que se puedan presentar en relación con la convivencia escolar, donde se aborde de manera directa, inmediata y pertinente, con la comunidad educativa de manera cuando se presente un caso de comportamiento que vulnere la integralidad y la sana convivencia.

Por tanto, se ha diseñado un protocolo de atención integral que contiene actividades, pautas y orientaciones a realizar en la institución educativa con el fin de abordar las situaciones que afectan la convivencia escolar, teniendo en cuenta la prevalencia de los derechos, el enfoque diferencial y en rescatar una cultura de paz.

El protocolo se pauta desde tres ejes, los cuales se relacionan así:

Eje 1: Convivencia y paz (buenas relaciones interpersonales). Desde la perspectiva de la sana convivencia escolar, consiste en desarrollar procesos orientados a la construcción de una cultura de paz mediante la campaña del Buen trato, encaminada al fortalecimiento y mejoramiento de las relaciones interpersonales, con iniciativas que promuevan escenarios de buen trato, de empoderamiento y transformación de la realidad del contexto educativo.

Eje 2: Participación y responsabilidad democrática (Factores psicosociales). La participación y responsabilidad democrática hacen parte de la formación integral de los estudiantes y permite aprender a realizar tareas de bien común, que encaminen a los estudiantes hacia el respeto por la opinión del otro a toda la comunidad educativa; por lo tanto, desde la educación, se debe garantizar la formación en la toma de decisiones motivando la participación y el respeto por la opinión ajena. Así, las instituciones educativas contribuyen a que sus estudiantes tengan herramientas para ejercer la democracia en forma participativa; como herramientas de respuesta a las propuestas que den solución a problemas o tiendan a mejorar la convivencia escolar y que permitan también la apropiación y la praxis de los derechos humanos.

Eje 3: Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (Derechos Humanos y Derechos Humanos sexuales y reproductivos).

La participación y responsabilidad democrática hacen parte de la formación integral de los estudiantes y permite aprender a realizar tareas de bien común, que encaminen a los estudiantes hacia el respeto por la opinión del otro a toda la comunidad educativa; por lo tanto, desde la educación, se debe garantizar la formación en la toma de decisiones motivando la participación y el respeto por la opinión ajena. Así, las instituciones educativas contribuyen a que sus estudiantes tengan herramientas para ejercer la democracia en forma participativa; como herramientas de respuesta a las propuestas que den solución a problemas o tiendan a mejorar la convivencia escolar y que permitan también la apropiación y la praxis de los derechos humanos.

Este protocolo se ha diseñado con actividades que integran los componentes de promoción de la sana convivencia, la prevención de situaciones que la alteren o la impacten inadecuadamente, la atención de situaciones que se presenten y el seguimiento que debe darse en

el contexto de la Institución Educativa Comercial del Norte de la ciudad de Popayán conforme al Manual de Convivencia de la Institución y en concordancia con la normatividad relacionada.

El diseño de cada actividad contenida en el protocolo de atención psicosocial para la convivencia escolar de la Institución, fue concebido a partir de los hallazgos encontrados en el diagnóstico contextualizado realizado, consolidado en los ejes de *relaciones interpersonales* las cuales incluyen la comunicación, el trato (respeto, tolerancia), las relaciones entre estudiantes, relación de padres o cuidadores, relación con docentes; *los factores psicosociales de riesgo* que inciden en la convivencia escolar de la Institución educativa entre los que están el consumo de sustancias psicoactivas SPA por parte de estudiantes, la situación socioeconómica de los estudiantes, la falta apoyo o compromiso por parte de docentes y la falta o débil acompañamiento familiar en las actividades del escenario educativo y *los Derechos Humanos y derechos humanos sexuales y reproductivos* que incluye tipos de violencia basadas en género, identidad sexual, religiosa o étnica, que implican o pueden generar vulneración de derechos, así como también la existencia de factores protectores expresados en las redes de apoyo (desde lo institucional) y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en distintas oportunidades con las que cuenta la institución Comercial del Norte.

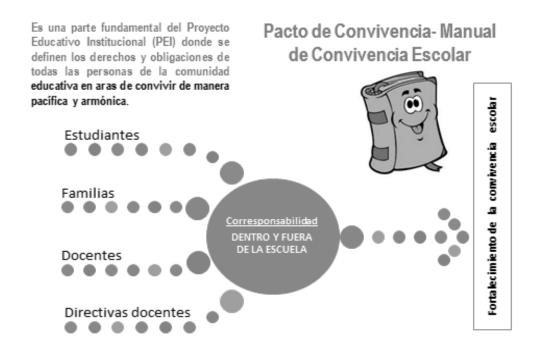
¿En qué consiste el protocolo de atención?

Este protocolo de atención consagra unos pasos a realizar con un fundamento psicosocial a fin de atender los contenidos de los tres componentes antes descritos: *relaciones interpersonales, factores psicosociales de riesgo* que inciden en la convivencia escolar de la Institución educativa y *los Derechos Humanos y derechos humanos sexuales y reproductivos*, así como también ajustándose a lo establecido en el marco normativo de la Convivencia escolar especialmente en lo consagrado por la ley 1620 de 2013, su decreto reglamentario y la Guía 49

del Ministerio de Educación Nacional, para que cada tipo de situación que se presente sea atendida y seguida y junto con la promoción y prevención pueda articularse un proceso integral de atención de convivencia escolar basado en el aprendizaje de las situaciones y en su solución alternativa y pacífica y en la garantía de los derechos, en un ejercicio de corresponsabilidad en el servicio educativo.

Ilustración 3.

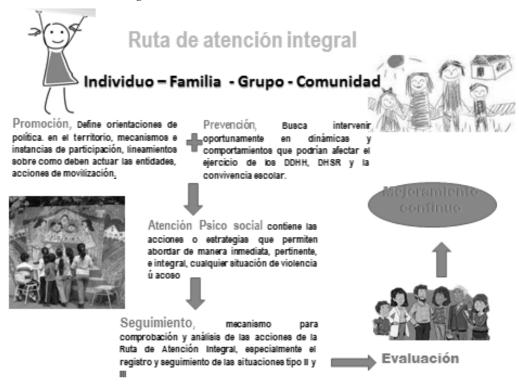
Convivencia Escolar, PEI, Manual de Convivencia y Pacto corresponsabilidad



Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342571_Ley_Convivencia_Escolar. Adaptación, 2021

En este orden de ideas el protocolo de atención construido también incluye acciones de promoción de la sana convivencia, el respeto, la tolerancia y la prevención de situaciones que incidan inadecuadamente en el ambiente escolar.

Ilustración 4. *Ruta de Atención integral a la Convivencia Escolar.*



Esquema del protocolo

Con los resultados encontrados sobre las situaciones que se presentan en el interior de la convivencia escolar las cuales se agruparon en 3 categorías de análisis del diagnóstico participativo: Relaciones interpersonales, Factores de riesgo psicosocial y derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos), se construyó el presente protocolo con un abordaje desde la

acción psicosocial que incluye atención y acompañamiento a las problemáticas institucionales tanto de forma individual, como colectiva, con el fin de potenciar acciones que incidan en una sana convivencia.

Ilustración 5.

Esquema del protocolo de Atención Psicosocial denominado El Faro de Paz.



El protocolo de atención psicosocial El Faro de Paz, se entregó en forma de documento cartilla digital (ver anexo 7). De manera detallada este documento contiene todas las actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento con formatos construidos como herramientas de uso exclusivo del psicólogo los cuales aparecen como anexos y coadyuvan a que el proceso de atención se de en línea consecuente con el debido proceso y además se conserve como registro y

evidencia de los asuntos atendidos. Este documento en su completitud puede ser consultado en:

https://sitiwebdigital.wixsite.com/farodepaz/cartilla-1.

Fase 4 - Socialización y Evaluación del protocolo

La fase final del proyecto aplicado tuvo varios momentos en los cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad 1

Se generó un espacio para la Socialización del protocolo de atención psicosocial antes descrito, que oriente a los actores educativos en la utilización de los servicios basados en la convivencia escolar.

Actividad 2

Posterior a ello y con la comprensión de las actividades planteadas, se procedió a la evaluación de dicho protocolo contando para ello con la matriz FARO y recepción de recomendaciones;

Actividad 3

Finalmente y después de realizar los ajustes recomendados, se entregó la estrategia y los insumos a través de correspondencia con los directivos de la Institución Educativa Comercial del Norte Sede Principal (Anexo 11).

Entre los resultados de esta fase final se destaca la jornada de socialización de la propuesta que contó con la participación de los asistentes quienes en general, la consideraron pertinente, ajustada a las necesidades de las sedes de la institución y destacaron que se vinculara a las familias en el proceso de fortalecimiento de la convivencia escolar; esto nos dejó ver que en la construcción del protocolo se tuvieron en cuenta las manifestaciones de los integrantes de la comunidad educativa que participaron (Anexo 9).

Posteriormente se realizó la actividad de Evaluación del protocolo de Acción psicosocial denominado "El Faro de Paz", orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar, mediante un encuentro sincrónico con la ayuda de la aplicación de video llamada Meet y la herramienta FARO, donde se evaluaron las fortalezas, Áreas de mejora, Retos y Oportunidades; esta herramienta fue utilizada porque permite una reflexión a partir de los resultados expuestos y contenidos como Protocolo de Atención psicosocial, generando así también una evaluación completa y posibilitando establecer líneas de trabajo específicas en su planificación y en una perspectiva de oportunidades para proyectarse hacia el futuro (Anexo 10).

En la matriz FARO, se realizó la pregunta ¿Cuáles consideran ustedes son las fortalezas, acciones de mejora, retos y oportunidades para la ruta de atención psicosocial denominada "El Faro de Paz", orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar?, en cada uno de los ítems de la matriz, con las respuestas consignadas en la siguiente tabla 2.

Tabla 2. *Resultados de la Matriz FARO.*

FORTALEZAS

✓ Diseño del protocolo teniendo en cuenta el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

- ✓ Inclusión de las familias para que sean partícipes de las actividades psicopedagógicas, en las que se busca el fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar.
- ✓ Iinclusión de la familia como estrategia para el manejo de los problemas de convivencia, ya que muchas de las conductas de los estudiantes vienen adquiridas desde la inadecuada resolución

Matriz FARO ACCIONES DE MEJORA

- ✓ Dar a conocer las generalidades y aplicación del enfoque Diferencial, en relación directa con cada estrategia planteada.
- Establecer acciones concretas en la campaña del buen trato, de manera que no se perturbe la intencionalidad.
- ✓ Motivar a los padres y/o cuidadores a conocer el Manual de Convivencia, ya que muchas veces por tiempo u otras situaciones no es leído y se desconoce esta herramienta tan valiosa para la convivencia escolar.

de conflictos en el hogar.

- ✓ Conocimiento de la realidad de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa
- ✓ Se trabaja con enfoque diferencial, esencial para valorar pensamientos, emociones y comportamientos de los demás, que son vitales para ofrecer soluciones y tratamientos a problemas a nivel individual, grupal y/o comunitario.
- ✓ Habilidades por parte de las practicantes de psicología de la UNAD, para crear empatía en los estudiantes, padres, cuidadores, profesores y directivos del colegio para realizar las actividades del proyecto de convivencia escolar.
- ✓ Aporta a la misión y visión Institucional
- ✓ Disponibilidad de realizar el proyecto por la comunidad educativa de la institución
- ✓ Permite la actualización de los protocolos institucionales en la Ruta de Atención psicosocial.
- El protocolo se construye a partir de la misma necesidad que tiene la Institución Educativa en relación a la convivencia escolar.
- ✓ Las estrategias están encaminadas a la prevención y/o mitigación de riesgos psicosociales.
- ✓ Elaboración de formatos de atención de uso exclusivo para el psicólogo

✓ Implementar las escuelas para familias, dónde se logre dar a conocer las acciones y estrategias a los padres y cuidadores pertenecientes a la institución.

- Adquirir compromisos por parte de todos los actores de la comunidad educativa, para que aporten al fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar.
- ✓ Articular el protocolo con la comunidad educativa, que se visualice a largo plazo y que se alcances los resultados esperados.
- Lograr fortalecer la convivencia escolar, mediante la implementación del protocolo.
- ✓ Buscar alianzas interinstitucionales para la implementación del proyecto.
- ✓ Ejecución de la estrategia, tal y como se ha planteado.
- ✓ El protocolo se debe socializar al personal docente, para que haya apropiación y luego sea puesto en práctica.

- ✓ Permitir el empoderamiento y empatía en la convivencia escolar.
- ✓ La estrategia psicosocial se convierte en una transformación institucional, mediante el buen trato y la puesta en práctica de los valores, el respeto a los derechos humanos y la Paz.
- ✓ Permite la realización de la visión institucional en lo referido a lo convivencial.
- ✓ Brinda un aporte psicosocial a la convivencia escolar de la Institución educativa.

Los actores participantes en la evaluación manifestaron la gran relevancia que tiene el diseño del protocolo de acción psicosocial orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte, pues resaltaron que el trabajo realizado fue arduo, comprometido y responsable, basado en una revisión documental en especial del manual de convivencia de la institución y apoyado también en la realidad contextual; por tanto, se comprometen en participar activamente de las actividades psicopedagógicas propuestas y guiadas por el personal docente y practicantes de psicología que se encuentren dispuestos, con las herramientas necesarias y con habilidades de empatía, las cuales darán la posibilidad de

valorar pensamientos, emociones y comportamientos, que son vitales para ofrecer soluciones y tratamientos a problemas a nivel individual, grupal o comunitario.

A continuación, se realiza el análisis de cada ítem del matriz FARO que permitió evaluar, fortalecer y mejorar la propuesta y proyectarse hacia el futuro en el proceso educativo y propender una formación integral a toda la comunidad educativa.

Las fortalezas que se identificaron en la evaluación del protocolo fueron aspectos positivos encontrados, especialmente en las diferentes respuestas consignadas en esta dinámica dirigida, resaltando la postura de uno de los coordinadores académicos el cual manifiesta que... una de las fortalezas de la estrategia psicosocial es que en el diseño del protocolo se tiene en cuenta el manual de convivencia de la Institución Educativa, en este sentido se valora la mención y se verifica que tiene sentido con la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" y que en su Artículo 28 enmarca la Incorporación en el manual de convivencia de las definiciones, principios y responsabilidades, los cuales servirán de base para que dentro del mismo Manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que por tanto se articula con toda acción psicosocial en busca del fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar.

Entre otras fortalezas que se manifiestan en la evaluación, destacan que, al incluir a las familias en las diferentes actividades psicopedagógicas, se trasfiere una pedagogía que permite dar manejo a las diferentes situaciones, se intervienen con saberes y técnicas que pueden promover, prevenir o mitigar los riesgos en la convivencia escolar.

Por otra parte, es importante manifestar que el conocimiento de la realidad escolar, es una fortaleza puntualizada, pues la noción amplia por parte de las practicantes de psicología de la UNAD, de la situación escolar de la Institución Educativa Comercial del Norte y que han elaborado esta propuesta que ayuda a dar manejo desde la promoción y la prevención a las diferentes situaciones que se presentan en la realidad escolar entre la comunidad educativa, permiten contribuir a la misión y visión de la Institución, que no solo la acredita por su nivel académico si no que permite ser reconocida como una Institución que forma integralmente.

Para finalizar este ítem tan importante y que motiva para fortalecer y mejorar aspectos que más adelante serán señalados, se enfatiza una vez más que el enfoque diferencial es el aliado para esta propuesta psicopedagógica, pues permite el desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación y como está descrito, el enfoque diferencial permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social.

Las acciones de mejora ayudan a corregir y buscar alternativas de acción para realizar de mejor manera la labor psicopedagógica; en este sentido se señalan diferentes aspectos para fortalecer y como lo señala uno de los participantes..."Dar a conocer las generalidades y aplicación del enfoque Diferencial, para que se relacione directamente con las estrategias psicosociales, en búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa".

Teniendo en cuenta que el enfoque diferencial genera acciones concretas para prevenir y atender vulnerabilidades en un población específica y como lo indica Vera, J (2018), será la acción psicosocial capaz de convocar y empoderar a la comunidad de su realidad, en este sentido, la acción psicosocial en el contexto educativo aporta a la comprensión y transformación

de situaciones problemáticas cada vez más urgentes de comprender e intervenir, siendo así una estrategia de acompañamiento comprometida con el trabajo comunitario, creando sujetos de derechos con el fin de fortalecer su capacidad de autogestión, que orienten a la comunidad a mejorar su bienestar, generar proyectos y rutas de atención integral, que coadyuven en la regulación, potenciación y/o eliminación de aquellos factores psicosociales que de manera directa e indirecta afectan los ambientes escolares y sus poblaciones.

De otra parte, entre las acciones de mejora señaladas está la búsqueda de estrategias, didácticas o técnicas concretas para hacer el llamado a la necesidad del buen trato en el proceso educativo, donde el respeto, la prudencia, la tolerancia y la empatía, sean valores instaurados inicialmente para mejorar las relaciones interpersonales y que mediante la ayuda de juegos, lúdicas, conversatorios, talleres de sensibilización, escuela para padres y de familias y demás actividades fortalezcan el buen trato en la comunidad educativa.

Así que es una oportunidad y un verdadero reto el protocolo de Atención psicosocial en tanto búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa comercial del Norte, ya que brinda la posibilidad de una acción psicosocial integral y con la guía de las estrategias planteadas se involucra a toda la comunidad educativa (Estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia), permitiendo la participación activa, la adquisición de conocimientos y la restructuración de pensamientos, actitudes, conductas y/o comportamientos a nivel individual y colectivo, mediante la promoción, prevención y atención en los diferentes situaciones que se presenten en el proceso educativo.

Finalmente, retomando la participación de uno de los padres de familia en la reunión de evaluación, el cual manifiesta que... "la estrategia psicosocial se convierte en una transformación institucional, mediante el buen trato y la puesta en práctica de los valores y el

respeto a los Derechos Humanos", serán estos aspectos claves para establecer una sana convivencia escolar, pues tal como lo mencionan Calderón, M., Otálora, D., Guerra, S. y Medina, E. (2018) citando a Mockus y Corzo (2003) "la convivencia escolar implica generar y respetar acuerdos y reglas compartidas, ya sean reglas implícitamente heredadas o reglas y acuerdos explícitamente establecidos, lo que a su vez involucra la tolerancia y confianza." (p.4).

Por ende, como manifiestan Camacho, Ordoñez, Roncancio y Vaca (2017), es producto de las interacciones entre los sujetos que se dan en medio de las particularidades propias del contexto. Dichas interacciones "están mediadas por factores asociados a aspectos personales y colectivos de los distintos actores que conviven en el contexto educativo" (p.3).

Está entonces el protocolo de atención psicosocial "El Faro de Paz", orientado al fortalecimiento y mejoramiento de la Convivencia escolar, disponible para ser implementado y para contribuir con los procesos educativos. Así se identificaron también aspectos positivos o protectores y negativos (denominados de riesgo) para tener en cuenta en la implementación.

Factores Positivos o protectores

- Identificación de factores protectores de la convivencia escolar
- Integración de la comunidad educativa en la indagación de la realidad de la convivencia escolar
- Interés por parte de todos los actores participantes en la propuesta del protocolo de acción psicosocial para el fortalecimiento de la convivencia escolar
- Apoyo del Rector de la Institución Educativa
- Acompañamiento de los Docentes

- Inclusión de la familia para que sean partícipes en las actividades psicopedagógicas
- El protocolo se construye a partir de la misma necesidad identificada.

Factores de riesgo

- Deserción Escolar
- El no nombramiento de Docente orientador en la Institución Educativa
- Cambio de practicantes
- Débil acompañamiento por parte de las familias.

Así mismo, indican que es importante adquirir compromisos por parte de todos los actores que hacen parte de la convivencia escolar, para que aporten al fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia en el largo plazo.

Por tal razón es importante también que el protocolo se comparta con toda la comunidad educativa, para que haya apropiación y luego sea puesto en práctica con el acompañamiento de docentes, profesional de psicología y estudiantes de práctica universitaria, ya que el protocolo está diseñado teniendo en cuenta el Manual de Convivencia de la Institución Educativa y contempla acciones que responden al fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia escolar donde se involucran a todos los miembros de la institución educativa.

Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones, referentes al proyecto aplicado que culminó con el Protocolo de Atención Psicosocial "El Faro De Paz", en la Institución Educativa Comercial Del Norte.

Se evidencio en el proceso de la construcción del protocolo de atención psicosocial que pese a que existen, desde el ministerio de educación leyes, decretos, guías y ruta que promueven la sana convivencia escolar, se requiere de estrategias como las del protocolo, afines al contexto y que respondan a las necesidades propias de la realidad de la institución educativa ya que existen elementos en los integrantes de la comunidad educativa, para vivenciar o tener actividades prácticas en relación al tema de la convivencia escolar especialmente en su promoción, prevención, atención y seguimiento de casos.

La puesta en marcha del diseño del proyecto "Protocolo de atención psicosocial denominado "El Faro de Paz" orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte de Popayán, permitió, desde el primer momento de indagación, identificar factores positivos o protectores en la realidad del proceso educativo, los cuales motivaron a buscar estrategias como las contenidas en el protocolo para fortalecer o mejorar la convivencia escolar.

Seguidamente y después de haber obtenido la información sobre la realidad y manifestaciones sobre la convivencia escolar en la institución, y de haber dado a conocer las percepciones de la gran muestra de la comunidad educativa para este ejercicio de indagación, se concluye que se hace necesario involucrar a todas las jornadas de la Institución educativa como mensaje de inclusión, siendo este aspecto que sirve para identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, contar con

una mayor participación en los diferentes procesos educativos y reducir la exclusión en la educación. De manera concreta, esto se realizó con las distintas estrategias de elaboración conjunta y participativa del protocolo bajo la perspectiva de los derechos humanos y del respeto por la diferencia.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se manifiesta que el trabajo realizado fue satisfactorio, bajo la comprensión del proceso educativo en diferentes dimensiones y en el corazón contextual de la realidad de convivencia escolar; punto concreto ahondado para su diseño y construcción de manera participativa y empática con quienes se hizo convirtiéndose en una herramienta de manejo a situaciones que llegaren a darse y que, con su desarrollo, impactarán en el mejoramiento del clima convivencial.

Aun cuando existe resistencia frente al tema en ciertos contextos de la comunidad educativa, se cuenta con voluntad y deseo de implementar las acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar contenidas en el protocolo construido y que son replicables en todas las sedes de la Institución Educativa, pues se identificaron aspectos relevantes comprendiendo la necesidad de actuar en la prevención de manera articulada entre los actores educativos bajo el principio de corresponsabilidad y respeto por la diferencia.

La implementación de las acciones contenidas en el protocolo podrá arrojar resultados positivos tanto a nivel personal como comunitario en el mejoramiento de las relaciones interpersonales pues considera pautas de comportamiento con empleo de habilidades sociales especialmente las comunicativas hacia un mejor trato entre pares e impares, basadas en el respeto y la tolerancia y estrategias socio familiares; así mismo servirá de lección aprendida a la hora de realizar acciones psicosociales para mejorar el ambiente escolar de la institución en ocasiones futuras que se necesite en la dinámica del plantel.

Recomendaciones

- 1. Potencializar los factores protectores identificados para seguir en la búsqueda de la disminución de los conflictos escolares.
- 2. Fortalecer las dinámicas que buscan mejorar la convivencia escolar, a través de actividades psicopedagógicas y articularse con actores internos y externos los cuales lideren actividades formativas con un tratamiento interdisciplinario.
- 3. Los agentes Educativos y comunidad educativa en general deben ser portadores de una actitud participativa en la puesta en marcha del protocolo de Atención psicosocial que busca el fortalecimiento dela convivencia escolar.
- 4. Tener en cuenta las situaciones de conflicto y las percepciones identificadas y descritas como resultados de los objetivos 1 y 2, con el fin planear acciones de mejoramiento desde el aula.
- 5. A los estudiantes de psicología en práctica universitaria y también de otras disciplinas relacionadas, se recomienda darle continuidad a la temática, llevando a cabo un trabajo conjunto con la comunidad educativa y seguir aportando al proyecto de convivencia escolar de la institución.

6. Se recomienda llevar a cabo lo propuesto en el protocolo de atención psicosocial "El Faro de Paz" orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar, con el fin de contribuir al cambio social, porque las instituciones educativas también aporta a la paz deseada y duradera.

Referencias

- Bacqué, M. y Biewener, C. (2016). El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad Barcelona: Gedisa. 164 pp. ISBN: 978-84-9784-846-6. Recuperado el 22 de agosto de 2020 de:

 https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/57350/52942/.
- Banda, A., Morales, M. y Vanegas, A. (2015). Hablando de Empoderamiento: Estudio de una muestra de Género Masculino en el Noroeste de México. Revista de Psicología y
 Ciencias del Comportamiento de la Universidad A.C.J. de Sonora. Vol. 6(1), Enero-Junio, 2015. ISSN: 2007-1833. Recuperado el 22 de agosto de 2020 de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5925171.pdf.
- Bocanegra, H., y Herrera, C. (2017). La Ley 1620 de 2013 y la política pública educativa de convivencia escolar en Colombia: entre la formalidad jurídica y la realidad social. Revista republicana, 23(23). Recuperado el 20 de agosto de 2020 de http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/413/365.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. España: FUHEM OEI.
- https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf.
- Calderón, M., Otálora, D., Guerra, S. y Medina, E. (2018). Reflexiones sobre la convivencia escolar y la práctica del Mindfulness. Estudios

 Pedagógicos. Vol.44 no.3 Valdivia dic. 2018. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052018000300303&lang=pt

- Camacho, N., Ordoñez, J., Roncancio, M. y Vaca, P. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. Revista Educación y Desarrollo Social, 11(1), 24-47. DOI: org/10/18359/reds.2649. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6039564.pdf
- Chala-Trujillo, M. G. (2017). La Acción Psicosocial en el programa de Psicología de la UNAD. Documentos De Trabajo ECSAH, (1). https://doi.org/10.22490/ECSAH.2108. Recuperado el 31 de julio de 2020 de https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/wp/article/view/2108
- Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356#:~:text=LEY%201620%20DE
 %202013&text=por%20la%20cual%20se%20crea,Mitigaci%C3%B3n%20de%20la%20
 Violencia%20Escolar.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-379 de 2016 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva:

 Julio 18 de 2016). Recuperado el 20 de agosto de 2020, de:

 https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-379-16.htm

Cuevas, María Clara. (2009) Violencia Entre Compañeros. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia.

Hernández, L. y Sánchez, A. Concepciones sobre el Enfoque Diferencial: Una Mirada desde la Escuela Normal Superior de Villavicencio, Universidad pedagógica Nacional. Bogotá D. C. 2016. Recuperado el 21 de agosto de 2020 de

- http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2614/TE-20526.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Gairín, J. Armengol, C. Silva, B. (2013) el «bullying» escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención. Universidad autónoma de Barcelona.p.13-25 https://www.redalyc.org/pdf/706/70625886002.pdf
- Godínez, G., Reyes, J., García, M. y Antúnez, T. (2016). RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Vol.7 No.13 Guadalajara, jul. /dic. 2016. recuperado el 21 de agosto de 2020 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=2007-746720160002&lng=es&nrm=iso.
- Ibarra, J. (2017). Violencia Escolar en Colombia. Derecho de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en el marco de la ley 1620 de 2013. Recuperado el 31 de julio de 2020 de: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13172/2017jessicaibarra.pdf?seque nce=1&isAllowed=y#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20m%C3%A1s%20reciente%20inf orme,de%20la%20OCDE%2C%20sin%20embargo.
- Jiménez, R. (2018). Una Metodología de Diagnóstico: El Meta Plan. Recuperado el 2 de febrero de 2021 de: https://portalweb.chec.com.co/HablandoClaro/assets/metaplan---una-metodologia-de-diagnostico-el-metaplan.pdf.
- Lombana, J. (2016), Construcción de un Modelo de Gestión De Convivencia Escolar a partir de la danza como centro de interés, en el colegio CEDID San Pablo de Bosa, Tesis de maestría Universidad Libre, Bogotá D.C. Recuperado el 21 de julio de 2020 de https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8249/TESIS%20JOSE%20-LOMBANA-imprimir%20feb%2029-16.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ministerio de Educación Nacional (2014). Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar No. 49,

 Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

 Bogotá Colombia. Recuperado el 31 de julio de 2020 de:

 https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/guia%20no.%2049.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Bogotá Colombia. Recuperado el 31 de julio de 2020 de:

 http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787.
- Ministerio del Interior (2018). Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial. Bogotá Colombia.

 Recuperado el 21 de agosto de 2020 de:

 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/1._subcomite_tecnico_de_enfoque_diferencial.pdf.
- Molina, B. y Muñoz, F. (2004). Manual de Paz y Conflictos. Instituto de la Paz y los Conflictos. España: Editorial Universidad de Granada, 2004. Recuperado el 21 de agosto de 2020 de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6645.
- Muñoz, F. (2004). La Paz Imperfecta. Enciclopedia de Paz y Conflictos: l-granada: editorial Universidad de Granada, tomo ii, 1227. Recuperado el 21 de agosto de 2020 de https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf
- Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los DESC. Recuperado el 2 de marzo de 2021: de https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, (2015). Apuntes. Educación y Desarrollo post- 2015: convivencia escolar cultura y paz.

Recuperado el 30 de julio de 2020 de:

 $\frac{http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE04-ESP.pdf.}{}$

- Organización Panamericana de la Salud. (2003). informe mundial sobre la violencia y la salud.

 Washington: organización mundial de la salud. Recuperado el 30 de julio de 2020 de:

 https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.p

 df.
- Universidad de La Sabana (2017) consultado el 31 de julio de 2020: en

 https://www.unisabana.edu.co/menu-superior-1/saladeprensa/noticias/detalle-de-noticias/noticia/en-2017-se-han-suicidado-65-ninos-y-adolescentes-en-todo-el-pais-revela-informe-de-la-u-sabana/.
- Universidad Internacional de Valencia VIU (2018). Guía para "La Resolución de Conflictos en el Aula. Concepto, Áreas de Conflictos y Técnicas de Resolución". Recuperado el 31 de julio de 2020 de: https://recursos.universidadviu.es/int-guia-resolucion-de-conflictos-en-el-aula.
- Vásquez, L. (2018). "Principales Problemas de Convivencia Escolar en Adolescentes de Octavo Grado de un Colegio Privado de la Ciudad de Popayán" tesis de Maestría en Educación, Universidad del Cauca, recuperado el 20 de agosto de 2020 de http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/1126/PRINCIPALE S%20PROBLEMAS%20DE%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20EN%20ADOLES CENTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Vera, J. (2018). Comprensiones y reflexiones sobre la acción psicosocial en el contexto educativo.

 Recuperado el 08 de agosto de 2020, de https://repository.unad.edu.co/handle/10596/32427.

 Vera, J., Ceballos, Z., y Torres, A. (2018). Comprensiones y reflexiones sobre la acción

- psicosocial en el contexto educativo. Colombia: UNAD. Recuperado el 08 de agosto de 2020, de http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/wp/article/view/2847/2903.
- Vicenç F (2011). Educar para una Cultura de Paz. Quaderns de Construcció De Pau, 20: Escola de Cultura de Pau, Barcelona, España, 2011. Recuperado el 2 de marzo de 2021 de: https://www.fondodeculturaeconomica.com/PDF/Caja%20de%20herramientas/Educar%2 Opara%20la%20paz.pdf
- Villa, J. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?.

 Universidad San Buenaventura, Medellín-Colombia V. 12 N 2 PP. 214- 547 Julio Diciembre 2012 ISSN: 1657-8031. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312012000200005&script=sci_abstract&tlng=es

Anexos

Anexo 1. Entrevista a: Directivos, docentes, administrativos, auxiliares

- 1. ¿Qué clase de conflicto son los que se presentan constantemente en la Institución que impiden generar una sana convivencia? Los conflictos que se presentan no son muy graves, sin embargo, a veces hay mal entendidos entre los docentes porque no llegan a buenos acuerdos en las decisiones; es claro que todos no dan las mis opiniones, pero algunos si las respetan, quienes a veces forman mal entendidos, son los que impiden generar una sana convivencia.
- 2. ¿Cómo afecta los conflictos en la comunidad educativa y al entorno? La comunicación se reduce y se fomenta una actitud hostil y la percepción de las diferencias. Cada persona se comporta de un modo que la otra parte identifica como ataque. Esto aumenta la tensión que se vive y perjudica al entorno laboral.
- 3. ¿Qué necesidades cognitivas (lo que necesitan comprender saber o conocer), emocionales (auto regulación de emociones: alegría, tristeza, dolor, miedo, ansiedad...) y sociales (referidas a las relaciones interpersonales) presentan los estudiantes frente al manejo de los conflictos?

Los estudiantes frente a un conflicto demuestran ansiedad, tristeza y en alguna vez al dolor, porque les temen a las consecuencias, sin embargo, cuando se presentan conflictos en la institución, participan intermediarios, como la psicóloga para llegar a un acuerdo entre los estudiantes y no generar futuras discusiones.

- 4. ¿Cuáles son los factores de riesgo (conductas o situaciones que facilitan la ocurrencia de un evento que ocasione daño (s), las causas y las consecuencias) en los estudiantes frente a esta problemática? En los grados básicos las situaciones de discordia entre los estudiantes no pasan a mayores, pues ellos solucionan sus desacuerdos de una forma más pasiva, con ayuda de intermediarios; como todo acto tiene su consecuencia, ellos la recibirán depende de la gravedad de la acción cometida en la institución educativa.
- 5. ¿Cuáles son los factores protectores con los que cuenta la institución (entendidos como conductas o situaciones que favorecen el bienestar y el mantenimiento de la convivencia escolar) en los estudiantes frente a esta problemática? La escuela también trabajará en conceptos no

tradicionales como la autoestima y el auto-concepto. Este se refiere a aspectos cognitivos, a la percepción e imagen que cada uno tiene de sí mismo, mientras que el término autoestima indica los aspectos evaluativos y afectivos. Ambos conceptos son básicos para que el individuo se desarrolle plenamente en la vertiente personal, profesional y social.

- 6. ¿Cuál cree usted debería ser el aporte de los docentes, padres de familia, administrativos para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades de convivencia escolar? Los estudiantes deben crear confianza con padres de familia y profesores, para mejorar la convivencia escolar, también se debería hacer énfasis en una buena comunicación, que sea más respetuosa al momento de solucionar un inconveniente; buscar otras alternativas como charlas de apoyo emocional y regulación de las emociones frente a un problema. Las metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo mejoran la convivencia escolar
 - 7. ¿Qué actividades cree usted puede realizar un psicólogo orientador para abordar esta problemática y procurar una sana convivencia en su jornada en la institución educativa?

Las actividades que puede generar un psicólogo para mejorar la sana convivencia es: entender y comprender a los estudiantes, directivos y maestros, ofrecer estrategias y actividades lúdicas para el desarrollo de una sana convivencia, conocer y favorecer el desarrollo cognitivo, asesorar el majeño de emociones frente a un problema en la institución educativa.

Anexo 2. Sistematización de entrevistas.

	INDICADOR O RECUEITA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	JORNADA NOCHE	Diferencias en la misma		
	INDICADOR O PREGUNTA	JORNADA MANANA			jornada	diferencias entre jornadas	similitudes entre jornadas
1	¿En el colegio te sientes seguro (a)? si no ¿por qué?	si se sienten seguros, les gusta el colegio	algunos se sienten seguros, no se sienten seguros porque si hay problemas (pelas) les genera miedo	no se sienten seguros, todos pelan con todos, la forma de estar seguro en no "meterse" con nadie	en la jornada de la tarde la percipcion de seguridad empieza a bajar	se marca la diferencia en la jornada de la noche donde no se sienten seguros en el colegio con respecto a las diurnas	no hay
2	¿Qué es la convivencia escolar?	tener amigos, no tener problemas, sentirse bien.	sentirse seguros, poder compartir, tener buenas relaciones con los demás	paz, tranquilidad, respeto, buen ambiente, buenas relaciones	no hay	no hay	todas
3	¿Existe una sana convivencia en el Colegio?	si generalmente porque cuando algun compañero molesta, las profesoras lo atienden	si en general aunque a veces hay situaciones que alteran la convivencia	no para nada, todos tienen problemas con todos, hay peleas gritos, los problemas siguen afuera del colegio, irrespeto, agresion	no hay	se diferencia la jornada de la noche de las otras dos jornadas	se asemejan la mañana y la tarde
4	¿Cómo sería – cómo te imaginas- una sana convivencia en la jornada en la que estudias?	con juegos, respeto y amigos	llevarse bien, sin peleas y con respeto	llevarse bien, con justicia en las calificaciones, sin problemas, sin vicio, sin miedo	no hay	las propias de la edad (juegos)	todas
5	¿Quiénes son responsables de la convivencia en la jornada en la que estudias?	profesoras, coordinador	profesores, coordinador, rector cuando los problemas son graves	El rector y la coordinadora, es de todos	no hay	no hay	todas
6	¿Te parece interesante tener una bonita convivencia escolar?	si claro, que todos podamos compartir	si porque es más divertido, hay comprensión de los profesores, hay justicia	si sería bonito entre todos estar bien, para poder aprender y sentirse tranquilos	no hay	no hay	todas
7	¿Cuál (es) son elementos que ya tiene el colegio en u jornada para hacer del colegio un espacio agradable, donde sientas que quieres estar?		el descanso, la cancha	la semana cultural, charlas de las psicólogas, estudiantes de las universidades, el manual de convivencia, las actividades lúdicas que se organizan a veces	no hay	en la jornada diurna se valora los espacios de juego y actividad física. La jornada nocturna describe más elementos que ya existen en el colegio	se asemejan la mañana y la tarde
8		volver al colegio para jugar y tener balones	comprensión y justicia por parte de los profesores	mano dura, un manual de convivencia con normas que se cumplan, voluntad de parte de todos, espacios donde interactuar	no hay	las tres jornadas difieren en su percepción	no hay
9	¿Es mejor vivir en paz en el Colegio o vivir en problemas?	En paz, y tranquilos	en paz y seguros	en paz y poder ir a estudiar	no hay	no hay	todas

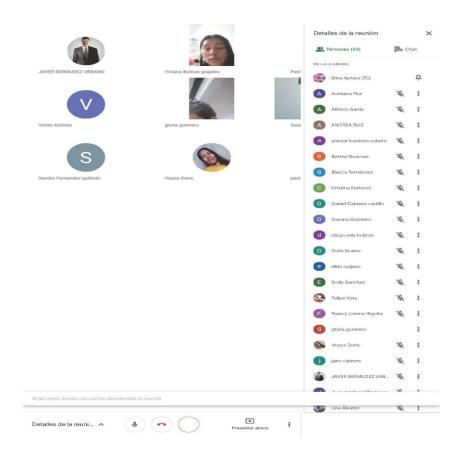
Anexo 3. - Grupos focales Tres jornadas Institución Comercial del Norte.



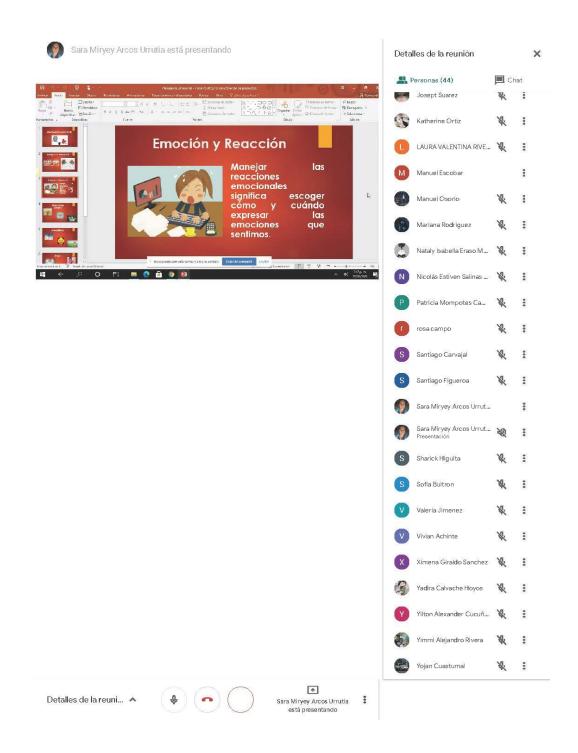
Anexo 4. - Sistematización de Grupos Focales.

	INDICADOR	INDICADOR O PREGUNTA	COMPARACION (SIMILITUDES Y DIFERENCIAS)	REFERENTE TEORICO	
	CATEGORIAS / SUBCATEGORIAS				
1	RELACIONES INTERPERSONALES				
	COMUNICACIÓN	1. ¿Qué te parece la institución Educativa Comercial del Norte de la Ciudad de Popayán?, Yalora la calidad de la institución Educativa: a. A nivel educativo b. A nivel de relaciones con los compañeros y compañeras c. A nivel de relaciones con el profesorado		Molina, B; Muñoz, F.(coord.) Manual de Paz y Conflictos. Instituto de la Paz y los Conflictos. España: Editorial Universidad de Granada, 2004.	
	TRATO (RESPETO, TOLERANCIA)	Estos hechos que alteran la convivencia escolar,	Discusiones, Gritos/Armonia	Bocanegra, H., & Herrera, C. (2018). La Ley	
	INATO (RESPETO, TOLERANCIA)	9. Estos necrios que alterari la convivencia escolar, qué generan o qué provocan. 10. En tu salón el trato entre compañeros generalmente es respetuoso?	Discusiones, Gritos/Armonia	accanegra, r., a nerrera, C. (2015). La Ley 1620 de 2013 y la política pública educativ de convivencia escolar en Colombia: entre la formalidad jurídica y la realidad social. Revista republicana, 23(23). Recuperado a partir de http://ojs.urepublicana.edu.co/index.phy /revistarepublicana/article/view/413.	
	RELACION ESTUDIANTES	13. Con quién hablas de esos problemas? 14. ¿Has logrado solucionar esas dificultades Si No Por qué?	Con mi mejor amigo del salón/Amigo del colegio		
	RELACION PADRES O CUIDADORES	15. ¿Cuando tienes dificultades o problemas solicitas ayuda, mediación u orientación de alguien Si No ¿De quién?	Mi Mamá o papá fue a hablar al colegio/A v		
-	RELACION DOCENTES		Siempre le cuento a mi profesor del salón/l		
2	FACTORES PSICOSOCIALES				
	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSA SITUACION SOCIOECONOMICA	Tienes dificultades o problemas en el colegio? a. De rendimiento académico? SI No b. Personales con compañeros –as? Si No c. Con docentes Si No	Hay estudiantes del colegio que meten vici Hay compañeros que le roban a uno hasta e	Mera, L. (2014) "Caracterización y Efectos Psicosomáticos del Matoneo Escolar en la Institución Educativa los Uvos, del municipio de Popayán", Universidad Nacional Abierta y a Distancia CEAD Popayán	
		2. ¿Qué es lo que más te gusta del colegio?		Vásquez, L. (2018). "Principales Problemas	
	APOYO ESCOLAR	3. ¿Qué es lo que no te gusta del colegio?	Jugar con mis compañeros enel recreo/ las	de Convivencia Escolar en Adolescentes	
-	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LOS DDHH Y DHSR	13. Con quién hablas de esos problemas?	Mis padres/ Con nadie	de Octavo Grado de un Colegio Privado de	
	PROMOCION DE LA DIVERSIDAD	18. En la institución educativa o en tu clase, ¿se habla de valores como la tolerancia, la paz, el respetar a la diferencia, etc.?	Siempre/aveces	Lombana, J (2016), Construcción de un Modelo de Gestión De Convivencia Escolar a partir de la danza como centro de interés, en el colegio CEDID San Pablo de Bosa, (maestría) Universidad Libre, Bogotá D.C.	
	TIPOS DE VIOLENCIA ACOSO, AGRESION	4. ¿Conoces el manual de convivencia? 5. Te ha sucedido algún hecho donde se ha aplicado el manual de convivencia? 6. quien lo oriento? Docente Coordinador (a) Rector	Cuando he tenido dificultades con mis com Me gritan, la profesora los regaña, pero no.	Molina, B; Muñoz, F.(coord.) Manual de Paz y Conflictos. Instituto de la Paz y los Conflictos. España: Editorial Universidad de Granada, 2004.	
	ACOSO, AGRESION	12. Tienes dificultades o problemas en el colegio?	Me gritan, la profesora los regana, pero no s	Lombana, J (2016), Construcción de un	
	RED DE APOYO	a. De rendimiento académico? SINo b. Personales con compañeros –as? Si No c. Con docentes Si No	Con algunos compañeros, son muy grosero:	Modelo de Gestión De Convivencia Escolar a partir de la danza como centro de interés, en el colegio CEDID San Pablo de Bosa, (maestría) Universidad Libre, Bogotá	
	PARTICIPACION	17. Los Docentes, ¿trabajan aspectos relacionados con la convivencia escolar en clase o en la Institución Educativa?	Nos leen el manual y nos dan charlas/ No se	Ministerio de Educación Nacional. (2014). Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar. Guía No. 49. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Regotá – Colombia	
4	ACCIONES PSICOSOCIALES		, , a a a a a	and the same of th	
	PROMOCION DE LA ESCUCHA ACTIVA	19. Te gustaría tener u acompañamiento Psicosocial?	Si para saber que hacer ante los problemas,	Ministerio de Educación Nacional. (2014). Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar. Guía No. 49. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1955 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Bogotá – Colombia.	
	PROMOCION DEL VALOR RESPETO	18. En la institución educativa o en tu clase, ¿se habla de valores como la tolerancia, la paz, el respetar a la diferencia, etc.? 19. Te gustaría tener un acompañamiento	Siempre/a veces	Vera, J; Ceballos Z y Torres, A. (2018). Comprensiones y reflexiones sobre la acción psicosocial en el contexto educativo. Colombia: UNAD. Recuperado de http://hemeroteca.unad.edu.co/index.ph	
	AUTOESTIMA - AUTOCONCEPTO	Psicosocial? 15. Cuando tienes dificultades o problemas	Para que me ayude asolucionar problemas/	p/wp/article/view/2847/2903	
	RESOLUCION DE CONFLICTOS				

Anexo 5. - Meta-plan con padres de familia canal Meet.



Anexo 6. - Meta-plan con Estudiantes canal Meet.



Anexo 7. Portada Protocolo de Atención Psicosocial El Faro de Paz.

Protocolo de Atención Psicosocial

Faro de Paz

Orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte de la ciudad de Popayán.

> Propuesta a cargo de Gina Lorena Apráez Ippolito Sara Miryey Arcos Urrutia Estudiantes de Psicología



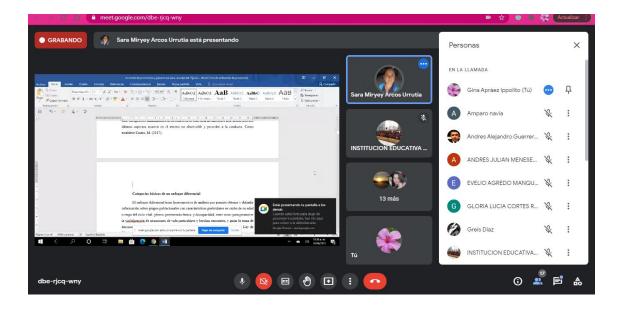
Universidad Nacional Abierta y a Distancia Escuela de ciencias sociales, Artes y Humanidades 2021



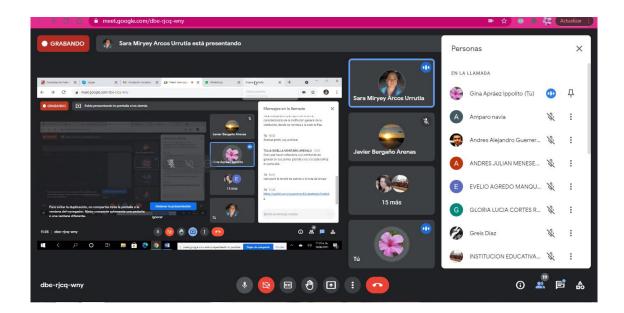
Anexo 8. Página de inicio, Blog de Convivencia Escolar El Faro de Paz.



Anexo 9. Jornada de socialización protocolo construido.



Anexo 10. Jornada de evaluación matriz FARO.



Anexo 11. Oficio de entrega de insumos a la I. E. Comercial del Norte

Popayán, 26 de Agosto de 2021



REUMANO A 2021.

Mg. Edgar Gregorio Meneses Moncada

Rector de la Institución Educativa Comercial del Norte

Popayán Cauca

E. S. M.

Asunto: Entrega Física y digital de productos del proyecto Protocolo psicosocial denominado Faro de Paz.

Atento Saludo

Las estudiantes del programa de psicología de la UNAD, Cead Popayán, Gina Apráez y Sara Arcos, quienes vienen desarrollando desde el mes de febrero de 2020, el proyecto aplicado Protocolo psicosocial "El Faro de Paz", orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa Comercial del Norte de la ciudad de Popayán, se permiten entregar a usted señor Rector productos del proyecto, que entre los cuales se encuentran:

- El Protocolo de atención psicosocial, en forma de cartilla digital descargable en el link: https://sitiwebdigital.wixsite.com/farodepaz/cartilla-1, y una copia fisica adjunta al presente oficio.
- El Blog interactivo ubicable en el link: https://sitiwebdigital.wixsite.com/farodepaz

donde pueden encontrar descripciones del proyecto breves e informativas, algunas guías y otros recursos aplicación a la temática de Convivencia Escolar.

Una vez más agradecemos a Usted y a la Comunidad Educativa de la Institución que usted bien dirige, por abrirnos el espacio para llevar a cabo el proyecto aplicado que para nosotras se convirtió en escenario de conocimiento, transformación personal y camino hacia el título profesional de psicólogas.

Cordialmente,

Sara Arcos Urrutia

C.C. No. 25.635.323

Gina Apráez Ippolito C.C. No. 25.274.933